



Escuela Rural Cristo Rey

Ralún – Puerto Varas

Proyecto Educativo Institucional **ESCUELA RURAL CRISTO REY**

Servicio Local de Educación Pública Llanquihue
Dirección de Educación Pública

CREACIÓN EDICIÓN

Noviembre 2022

ÚLTIMA EDICIÓN

Marzo 2025



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LLANQUIHUE

Fresia | Frutillar | Los Muermos
Llanquihue | Puerto Varas

ADVERTENCIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMÁGENES

Los apartados, principalmente de fundamentación teórica y registros iconográficos, cuentan con derechos de propiedad intelectual, los cuales son de exclusiva propiedad de quienes aportaron en la escritura de este Proyecto Educativo Institucional para la Escuela Rural Cristo Rey de Ralún. Han sido cedidos bajo uso autorizado a la institución educativa y a quien corresponde el ejercicio exclusivo de los derechos de los mismos. Por tanto, queda prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, sin la autorización expresa sus propietarios o de sus legítimos titulares. Igualmente, todos los signos distintivos, marcas, nombres comerciales o signos de cualquier clase y contenidos están protegidos por la ley.

Según las leyes, un infractor puede ser demandado por daños y perjuicios sustanciales por copiar, usar, vender, o de otra manera infringir la propiedad intelectual de otro. Para cualquier tipo de usos deberán contar con la autorización del titular.

Este documento incorpora imágenes de menores de edad, las cuales fueron autorizadas bajo la calidad vincular del Apoderado y Representante Legal del menor, asumiendo la Patria Potestad según lo dispuesto en los Artículos 243 y siguientes del Código Civil, quienes autorizan a la Escuela, dependiente del Servicio Local de Educación Pública Llanquihue, el uso de imagen del menor de edad individualizado.

Índice

1.	¿QUÉ ES EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL / PEI?	6
2.	PRESENTACIÓN	7
3.	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	8
4.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	9
5.	ORGANIGRAMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DESDE 2022	10
6.	CONTEXTO TERRITORIAL	11
a.	Geografía	11
b.	Antecedentes del entorno	12
7.	HISTORIA DE NUESTRA ESCUELA	16
a.	La tarea que unió a todo Ralún	16
b.	Primeros años de funcionamiento	17
c.	Construir una nueva Escuela para Ralún	19
d.	Llega la energía eléctrica a Ralún.....	22
e.	Una escuela con identidad	24
f.	Creación de prekinder y kinder	26
g.	El incendio de la Escuela Rural Cristo Rey.....	27
h.	Nuevos sueños para la educación de Ralún.....	30
i.	Un nuevo sueño cumplido: Ralún tiene séptimo y octavo básico.....	31
8.	NUESTRA IDENTIDAD.....	34
a.	Nuestra Misión	34
b.	Nuestra Visión.....	34
c.	Sellos institucionales.....	35
d.	Declaración de principios, valores y competencias específicas	36
9.	PERFILES DE ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	37
a.	Profesionales Docentes	37
b.	Asistentes de la Educación	38
c.	Estudiantes	39
d.	Apoderados.....	40
e.	Profesor Jefe de Comunidad Curso	40
f.	Centro de Padres y Apoderados.....	42
g.	Director	43

h.	Centro de Estudiantes	45
i.	Inspector general	46
j.	Encargado de Convivencia Escolar	47
k.	Delegado/a de Apoderados de Curso	47
10.	PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS	52
a.	Los pilares de la educación para el Siglo XXI	52
b.	Enfoques constructivistas para el aprendizaje	54
c.	Constructivismo Social-Cultural.....	55
d.	Aprendizaje Significativo	58
e.	Evaluación para los aprendizajes.....	62
f.)	Aprendizaje para el Desarrollo Sostenible	65
g.	Aprendizaje de lenguajes artísticos	68
h.	El deporte como beneficio para los aprendizajes y la formación de ciudadanos...72	
11.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	76
a.	Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas al 22 de junio de 2022.....76	
b.	Jornada “El sueño de la Escuela que nos une”, 27 de agosto de 2022.....78	
c.	Plan de Mejoramiento Estratégico desde 2022.....86	
d.	Seguimiento y verificación del PEI.....87	
e.	Estrategias de difusión del PEI.....89	
12.	HIMNO DE LA ESCUELA RURAL CRISTO REY	92
13.	PLANES DE ESTUDIOS Y BASES CURRICULARES.....	93
a.	Plan de estudio para Nivel Transición de Educación Parvularia	93
b.	Plan de Estudio de niveles desde primero a sexto básico	95
c.	Plan de Estudio de niveles séptimo y octavo básico	96
d.	Bases Curriculares	97
14.	BIBLIOGRAFÍA.....	98



DESDE 1905

FORMANDO CON VALORES

1. ¿QUÉ ES EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL / PEI?

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

La importancia del PEI radica en que determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño y niña que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa, esta se entiende como el conjunto de acontecimientos planificados por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Todo Proyecto Educativo Institucional, así como los Reglamentos Internos, deberá resguardar el principio de no discriminación arbitraria y no podrá incluir condiciones o normas que resguarden la dignidad de la persona o que sean contrarias a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile, en especial aquellos vinculados a los derechos del niño.

En definitiva, se entiende por Proyecto Educativo Institucional el conjunto de valores y principios distintivos de una comunidad educativa que se declaran de forma explícita en un documento y que enmarcan su acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

2. PRESENTACIÓN

Ralún, 25 noviembre de 2022.

Querida Comunidad:

Con gratitud he asumido el desafío de guiar la elaboración de un nuevo Proyecto Educativo Institucional para la Escuela Rural Cristo Rey de Ralún. En esta edición, presentamos por primera vez el relato de nuestra historia, los principios y fundamentos pedagógicos que nos consolidan como una Comunidad Educativa auténtica, así como los sueños que nos unen.

Reflexionar sobre el presente y el futuro de una escuela que ha superado el siglo de existencia, no es tarea fácil. Implica recuperar nuestra historia y escuchar y conocer la voz de todos. Por ello, este documento se enriquece con las experiencias de exdocentes, exalumnos, expoderados, alumnos, profesores, apoderados y todos quienes formamos parte de la Escuela de Ralún, una institución cuya historia es memoria, continuidad y cambio.

La historia de nuestra escuela es, ante todo, continuidad. Ser parte de ella es un proceso de aprendizaje constante, que implica reconocer tanto nuestras fortalezas como nuestras debilidades. Somos memoria, porque recordamos nuestros orígenes, aceptamos nuestros errores, aprendemos de ellos, nos caemos y nos volvemos a levantar. Y, finalmente, somos cambio, porque hemos logrado consolidar lo positivo de nuestras acciones, respondiendo a las necesidades de nuestro entorno y a los desafíos de nuestro tiempo.

Debemos seguir aprendiendo de la historia viva de la Escuela de Ralún, la cual es testimonio de la unión de una comunidad rural que, con audacia, fue capaz de asumir la tarea de levantar una escuela, dejando de lado diferencias personales por un bien común.

Hoy, queremos enriquecer el sueño de una escuela que aspira a ir más allá de sus propias fronteras. Como lo hicieron tantos maestros, alumnos y funcionarios que transitaron por estas aulas, seguimos manteniendo el deseo de dedicar nuestras vidas a enseñar y aprender, desde el servicio y el amor por la formación de ciudadanos para el mundo.

Este Proyecto Educativo refleja el esfuerzo, el trabajo y el compromiso de muchas personas de distintas edades, oficios y especialidades, pero todas ellas unidas por un sueño común. Queremos contribuir activamente a la construcción de una educación pública rural digna, gratuita y de calidad, que aporte al desarrollo de Ralún, de Chile y del mundo. Nuestro objetivo es formar personas íntegras, que potencien al máximo sus talentos y aprendan a servir a la sociedad.

Con el cariño de siempre.



ATTILIO BACCELLIERE MUÑOZ
Director

3. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Establecimiento	Escuela Rural Cristo Rey – Ralún / Escuela G N°713
Dirección	Ruta V-699, Km 2.
Comuna	Puerto Varas
Provincia	Llanquihue
Región	Los Lagos
Correo Electrónico	escuela.ralun@slepllanquihue.cl
Teléfono	No dispone
Rol Base Datos	7756-9
Reconocimiento Oficial	Traspaso de servicio educacional el 15 de diciembre de 1981, bajo el Decreto de Ley 9.502. Escuela G N°713.
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue
Área	Rural
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia (prekínder y kínder) Educación Básica (desde primero a octavo básico)
Director	Attilio Baccelliere Muñoz
Elaboración o actualización	Primera edición: Elaborado bajo la gestión directiva 2022. Aprobado por Consejo Escolar. Segunda edición: Elaborado bajo la gestión directiva 2024. Aprobado por Consejo Escolar. Tercera edición: Elaborado bajo la gestión directiva 2025. Aprobado por Consejo Escolar.

4. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

DENOMINACIONES HISTÓRICAS

Escuela de Ralún
Escuela N°29 - Ralún
Escuela G N°713 - Ralún
Escuela Rural Cristo Rey - Ralún

FUNDACIÓN Y DECRETO DE FUNCIONAMIENTO

Fecha de fundación	25 de noviembre de 1905.
Reconocimiento Oficial vigente	Traspaso de servicio educacional, Escuela G N°713. Decreto de Ley N°9502, con fecha 15/12/1981. Modificación Traspaso Escuela Rural Cristo Rey, Resolución Exenta 1.615, con fecha 31/12/2020.

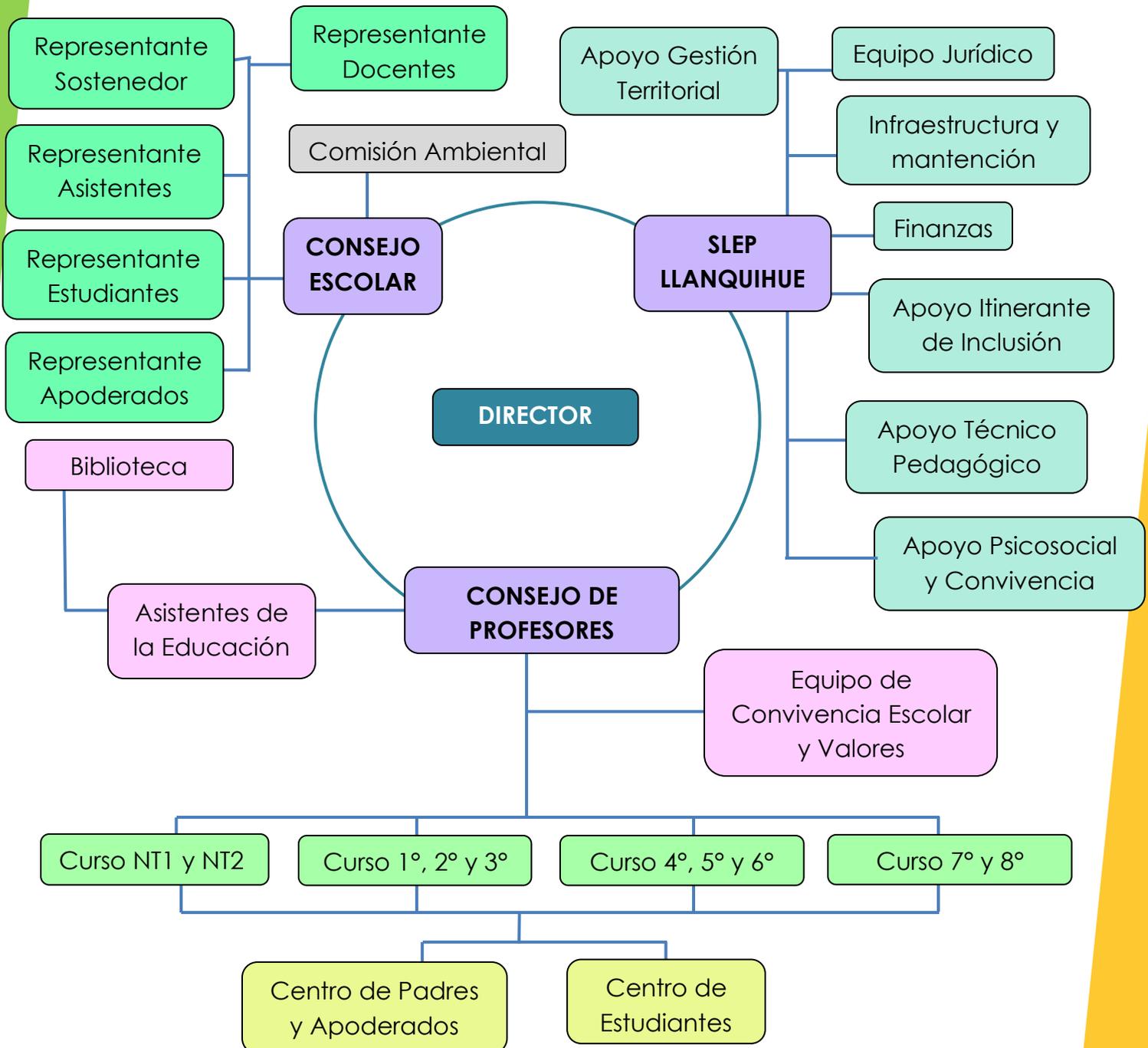
EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA 2017 - 2025

AÑO	NT ¹	NT ²	1 ^{RO}	2 ^{DO}	3 ^{RO}	4 ^{TO}	5 ^{TO}	6 ^{TO}	7 ^{MO}	8 ^{VO}	TOTAL
2017	6	8	2	0	2	1	4	0	-	-	23
2018	4	7	6	1	0	3	0	2	-	-	23
2019	2	4	4	5	0	0	2	1	-	-	18
2020	3	8	2	5	6	2	0	2	-	-	28
2021	8	4	7	0	5	6	1	0	-	-	31
2022	8	9	3	3	1	6	6	0	-	-	36
2023	2	7	8	4	3	2	3	6	-	-	35
2024	1	5	8	6	4	4	2	7	13	1	51
2025	4	1	5	9	6	5	4	3	11	11	59

DOTACIÓN PROFESIONAL Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024

Profesor Encargado	Attilio Baccelliere Muñoz
Educadora de Párvulos	Bárbara Andrea Muñoz Valenzuela
Profesora Jefe 1°, 2° y 3° básico	Francisco Ignacio Pérez Cruz
Asistente de Aula	Karin Paola Velásquez Marín
Profesor Jefe 4°, 5° y 6° básico	María Loreto Mancilla Medina
Profesor Jefe 7° y 8° básico	Katherine Valeska Barría Barría
Profesor de Música	Marco Elías Pulgar Roa
Profesor de Educación Física	Claudio Cesar Schmauck Ojeda
Asistente de Aula	María Cristina Velásquez Gallegos
Fonoaudióloga	Yenifer Abigail Pacheco Sáez
Educadora Diferencial	Rocío Martínez Barrientos
Psicóloga Educacional	María José Antecao Coliñir
Trabajadora Social	Luisa Amalia Campos Fernández

5. ORGANIGRAMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DESDE 2022



6. CONTEXTO TERRITORIAL

a. Geografía

La Escuela Rural Cristo Rey, se ubica en la localidad de Ralún, en el Estuario de Reloncaví, al borde de la desembocadura del río Petrohué, Región de Los Lagos de Chile. Se encuentra a 30 Kms. de Ensenada, a 79 kms. de Puerto Varas, a 15 kms de Cochamó y a 41 kms de Puelo.

El área costera y los lagos cercanos a Ralún son conocidos por la gran diversidad de peces, entre los que destacan la trucha arcoíris y fario, el salmón Chinook, pejerrey, róbalo y jurel.

La flora local también es única y extremadamente generosa. En las zonas cercanas a Ralún, hay grandes bosques de coigües, tepas, mañíos, pataguas, lumas, y lengas magallánica, entre otras especies que solamente habitan en esta zona.

La geografía de Ralún deslumbra por sus paisajes coloridos y de gran belleza escénica. El Estuario de Reloncaví y el río Petrohué encabezan un nutrido listado de atractivos naturales, como: lagos, saltos de agua, bosques siempre verde y escarpadas montañas hacen de éste un lugar único.

Al situarse en la zona precordillerana de la región de Los Lagos, la temperatura, sobre todo durante los meses de invierno, es bastante baja, alcanzando al año 2022, los -10° Celsius. Las precipitaciones durante esta época son abundantes. En verano, en cambio, los días son soleados y agradables.

Se puede acceder a Ralún desde Puerto Varas por el camino pavimentado. En los años 2006, 2007 y 2008 se mejoraron los puentes que conducen en camino hasta Cochamó en una senda que bordea el río Petrohué y Estuario de Reloncaví.



Los pueblos originarios del Estuario, trabajaban los primeros artefactos de hueso y madera, bajaban a recolectar las riquezas del mar y se asentaban en la tranquilidad y exuberancia de los bosques lluviosos y templados. Parte de esa historia del poblamiento del territorio parece estar presente en el sitio arqueológico Monte Verde, el cual se comenzó a investigar a fines de los años setenta y donde los hallazgos han permitido establecer que hace 14.800 años, un pequeño grupo humano, habitaba en las cercanías del río Maullín, en las inmediaciones de la actual ciudad de Puerto Montt.

La localidad de Ralún, desde tiempos remotos, fue un camino muy transitado por quienes llegaron a América a colonizar este territorio. Al cruzar por primera vez el Estuario, los exploradores españoles se maravillaron por la riqueza de su flora y su fauna, además de la infinita variedad de recursos alimenticios.

“fue un camino muy transitado por quienes llegaron a América a colonizar este territorio”

La paz de la naturaleza no estuvo exenta de sufrimiento en la historia de esta tierra. Sangrientas batallas enfrentaron a indígenas, españoles y misioneros jesuitas, por el control territorial. Los siglos XVI y XVII, que fueron de conquista española, paulatinamente comenzaron a repercutir en las costumbres de pueblos originarios. No fueron tiempos fáciles para la siembra por ejemplo. Producto de la falta de semillas, algunos habitantes estuvieron obligados a cambiar la producción de alimentos introduciendo nuevas especies.



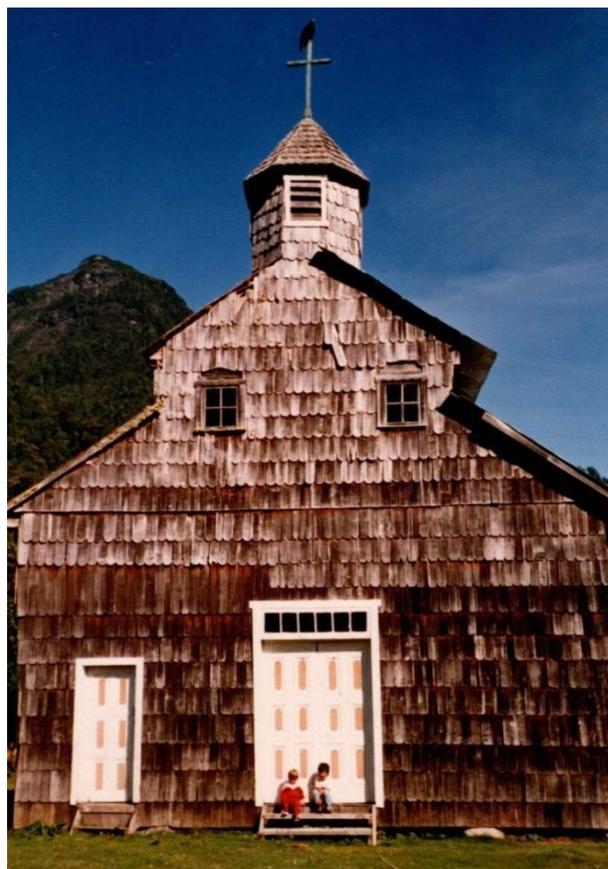
Antecedentes históricos, dan cuenta de que en el año 1558, el Estuario de Reloncaví fue explorado por García Hurtado de Mendoza y Alonso de Ercilla. Posteriormente, en el año 1620, se realizó una expedición a cargo del capitán Juan Fernández, quien zarpó hacia el Este con 46 hombres desde el fuerte de Calbuco, navegaron por mar hasta Ralún, dirigiéndose hacia el norte mediante el turbulento río Petrohué.

Desde ahí, navegaron hasta el lago Ghechocabi, el cual posteriormente fue denominado por los jesuitas como “Lago de Todos los Santos”, finalmente logrando arribar al lago Nahuel Huapi.

Esta última expedición liderada por el capitán Fernández, habría dado inicio a que numerosos misioneros jesuitas se motivaran a internarse en las naciones indígenas de la cordillera entre los siglos XVII y XVIII. La historia nombraría esta odisea misionera como “Nahuelhuapi, tierra de mártires jesuitas”, ya que solo encontrarían muerte y desgracia hacia el oriente.

En registros historiográficos, se destaca una expedición realizada en 1621, por el capitán de la conquista Diego de León. Posteriormente, el jesuita Nicolás Mascardi, de la misión Chiloé, se internó por el Estuario de Reloncaví para establecer una misión en las orillas del Lago Nahuelhuapi.

Como complemento a la misión de Nahuelhuapi que impulsó el padre Mascardi en 1669, los jesuitas ocuparon propiedades en el Estuario, desde Calbuco a la Cordillera. Medio siglo después de la destrucción de la misión cordillerana en 1717, se instala en Ralún el padre Francisco Javier Esquivel para dar continuidad al trabajo misional, manteniéndose en estrecha relación con la misión en Chiloé.



Alrededor del año 1834, comenzaron a instalarse los primeros asentamientos definitivos en Ralún, la mayoría de personas provenientes de Chiloé y de la isla Huar. Esto permitió, que en la zona se comience a establecer una organización económica y política más compleja, dando inicio la agricultura y la ganadería, complementada por la pesca y la recolección. La tala del bosque fue la fuente de combustible y material de construcción de embarcaciones y chozas.

**SOMOS MEMORIA HISTÓRICA,
CONTINUIDAD Y CAMBIO**



7. HISTORIA DE NUESTRA ESCUELA

a) La tarea que unió a todo Ralún

La historia de la Escuela de Ralún, se remonta al final del siglo XIX, cuando la familia Velásquez, colonos provenientes de la isla Huar, donaron el terreno para la construcción de una capilla y una escuela. Con el paso del tiempo, este espacio se transformaría en el centro cívico de Ralún, que integraría a la Posta de Salud Rural, el primer Cementerio, la Capilla Cristo Rey, el Jardín infantil Los Pececitos, la Tercera Compañía de Bomberos de Ralún, el Club de Ancianos, la Sede Social de Vecinos, el Comité de Agua Potable y la Escuela Rural Cristo Rey.

De acuerdo a relatos de distintos vecinos, la construcción de la capilla Cristo Rey, se realizó el año 1890, sin embargo, con el aumento de la población en la zona, fue necesaria la construcción de una escuela que enseñara las primeras letras a niños y niñas.

“La tarea”, era una práctica comunitaria realizada por los pobladores, cuando necesitaban unir fuerzas y recursos para cumplir con un objetivo común.

Según relatos orales, se le denominaba “la tarea”, a una práctica comunitaria realizada por los pobladores de Ralún, cuando necesitaban unir fuerzas y recursos para cumplir con un objetivo común. En plena colaboración, se reunieron las familias de los sectores: Las Termas, Ladrillos, Ralún, Rollizo, Pocolhuén, Cayutué y Valle Esperanza, para cumplir con una meta común. Gracias a la denominada “tarea”, en 1905, finalizó la construcción de la primera Escuela de Ralún, junto a la capilla Cristo Rey y el primer Cementerio.

José Antonio Velásquez y sus hijos, dirigieron la obra de la construcción de la primera escuela, con el apoyo de las familias: Martínez, Maldonado, Oyarzo, Uribe, Velásquez, Almonacid y Chávez. Según las memorias orales de algunos habitantes, fueron 14 varas de madera de alerce, las necesarias para la construcción de la primera escuela que se localizó donde posteriormente emplazaron la Posta de Salud de Ralún.

b) Primeros años de funcionamiento

No existen registros ni documentación sobre la fecha exacta del inicio y funcionamiento de la Escuela de Ralún, sin embargo, con los años, se adoptó como aniversario el 25 de noviembre, aludiendo a la festividad del santo patrono local "Cristo Rey".

Según la memoria colectiva de los habitantes más antiguos de la localidad, la escuela comenzó a funcionar en el año 1905, bajo la denominación popular "Escuela de Ralún", con los años recibió el nombre, Escuela N°29 y posteriormente Escuela G N°713.

Su primera profesora fue Mercedes Hernández, denominada con cariño como la profesora "Meche"; oriunda de la isla Huar, lugar desde donde se gestionó su traslado a partir de una iniciativa de la misma comunidad en conversación con un alcalde recién electo, quien habría obtenido mayoría gracias a los votos de Ralún.

Algunos habitantes recuerdan a profesores como: Francisca Oyarzún, Ramón Oyarzo Soto, Benjamín Díaz, Ramón Velásquez Vidal, Guillermo Villagrán, Alicia Vera y Lastenia Gallardo (quien fue la primera profesora normalista), y a otros tantos profesores que duraron años, meses o tan solo días. Incluso, por algunos periodos, vecinos que sabían leer, realizaban las clases cuando no contaban con un profesor.

María Villarroel, profesora normalista casada con don Segundo Álvarez, fue una de las primeras docentes en jubilar en la Escuela de Ralún. Ella era habitante de Pocolhuén y entregó su vida a la educación rural del territorio.



Entre los años 1951 y 1956, asumió como profesora, María Iris Villegas, oriunda de Cochamó, quien fue destinada con tan solo 20 años de edad a impartir clases en la Escuela de Ralún. Ella recuerda que el Jefe Provincial de la época, le mencionó que había enviado a tres profesoras a Ralún, pero ninguna de ellas “aguantó”, pues se devolvieron señalando que no encontraban pensión o que era un lugar muy inhóspito para vivir.

La profesora Iris, relata con mucha nostalgia que fueron muy sacrificados los primeros años de trabajo en Ralún, pues debía viajar todos los días a caballo desde Cochamó hasta Ralún. Salía desde su casa en caballo a las 6:00am, para abrir la escuela a las 9:00am. Pero lo más complejo de la travesía, era cruzar el caudaloso río Petrohué con marea alta, pues no existía un puente y debía contratar un botero para cruzar y llevar a su caballo nadando. En cambio, cuando la marea estaba baja, la profesora podía cruzar montando su caballo sin tanta dificultad, a pesar de los profundos riachuelos del Petrohué. Con el paso de los años, su marido, construyó una habitación junto a la escuela, la que le permitió pernoctar junto a la sala de clases.

Señala la profesora María Iris, que la Comunidad de Ralún de aquella época, era muy unida y se ayudaban entre los pobladores, las familias regalaban la leña para dar calefacción en la sala de clases. Cada vez que la escuela tenía una necesidad, todos estaban dispuestos para ayudar.

Entre los años 1956 y 1962, el profesor normalista Guillermo Montebruno, oriundo de Santiago, se hizo cargo de la escuela, promoviendo el servicio comunitario e impulsando metodologías actualizadas para el aprendizaje. Entre uno de sus grandes logros, gestionó la regularización del sitio de la escuela y junto con ello se obtuvieron los títulos de dominio. Don Guillermo tuvo un profundo amor por la escuela y la comunidad de Ralún, incluso, según relatos de pobladores, luego de su deceso, sus cenizas fueron esparcidas en la Bahía de Ralún, como símbolo de su amor y compromiso con la localidad.



c) Construir una nueva Escuela para Ralún

Entre los años 1963 y 1966, el profesor Rudemir Pérez, ejerció como profesor a cargo de la escuela de Ralún. Recuerda con mucha melancolía los sacrificios que realizaban sus estudiantes para asistir a clases. Señala que habían dos o tres estudiantes que vivían al otro extremo del río Petrohué, tenían que atravesar el río con todas las inclemencias climáticas del duro invierno, y luego caminar cuatro kilómetros hasta la escuela sin zapatos". Don Rudemir, resalta el espíritu de cooperación de estos años, incluso de familias que no eran apoderados, quienes dedicaban tiempo y recursos para apoyar la educación de Ralún.

Según recuerda el profesor Pérez, ya en los años 1960, la Escuela N°29 de Ralún, ya estaba muy maltratada por los años, con vidrios quebrados y denotaba su gran antigüedad, sin duda, ya habían pasado muchos años de funcionamiento y numerosos jóvenes que se habrían educado en el establecimiento.



El profesor Pérez, recuerda con especial cariño a don Federico Barría, presidente del Centro de Padres, quien fabricó una balsa con troncos para transportar 5.000 tejas y 20 durmientes desde el sector de las termas. Gracias a sus gestiones fue posible conseguir los primeros recursos materiales para levantar una nueva escuela para Ralún. Fue precisamente el padre del profesor Rudemir, quien tenía conocimientos en construcciones chilotas y dirigió la obra con el apoyo de muchos pobladores.



A través del apoyo del Banco Interamericano y Desarrollo, don Rudemir logró conseguir financiamiento para la adquisición de puertas y ventanas para el nuevo edificio, además, los materiales necesarios para construir un techo de zinc.

El padre Domingo Valdecoba, fue el sacerdote español, párroco de la Iglesia de Cochamó y capellán de la capilla Cristo Rey, quien inauguró el nuevo edificio en 1965, con una gran celebración en la cual participaron todos los pobladores de Ralún.

Entre los años 1967 y 1975, estuvo a cargo de la escuela el profesor normalista Julio Hernández, reconocido docente rural y montañista que estuvo a cargo por varios años de la Escuela Fronteriza Paso El León.

Entre varios acontecimientos de gran relevancia para la escuela, la localidad y el país, don Julio fue testigo de la construcción del camino vehicular que conectaría el acceso terrestre de Ralún con Ensenada en 1972; posteriormente presenció el allanamiento de la escuela días posteriores al Golpe de Estado de 1973.

Una anécdota que comenta el profesor Hernández, es que durante su gestión, incentivó a las autoridades para que la localidad de Ralún sea traspasada a la administración municipal de Puerto Varas. Años más tarde,

esto se transformaría en uno de los cambios más relevantes del plan de regionalización impulsado en 1979, cuando se establecen los actuales límites territoriales de la comuna de Cochamó y Puerto Varas, siendo el traspaso del sector de Ralún a Puerto Varas, la transformación más relevante que se concreta el 01 de septiembre de 1988.

Antes de que se construyera el camino de Ralún a Ensenada, don Julio recuerda que se debía caminar por una huella arriera, que bordeaba el río Petrohué. Esta era una real hazaña y la única alternativa que permitía el traslado vía terrestre desde Ralún hasta Ensenada. La otra alternativa de transporte era, vía marítima a través de una lancha que zarpaba desde la Bahía de Ralún.

En esos años, en Ralún no se conocía la luz eléctrica, por lo tanto, en la escuela se utilizaban distintos mecanismos para iluminar la sala de clases. Desde su funcionamiento, se elaboraban mecheros artesanales, uno de ellos se denominaba *chonchon*, el cual consistía en una papa con grasa de pollo. También existían otros sistemas elaborados con cera de abeja. Don Julio Hernández, logró conseguir una lámpara a parafina.

Con el paso de los años y el nuevo acceso vehicular de la década de los 70, Ralún se comienza a transformar en una zona de alto interés turístico. Junto con ello un importante aumento de la población residente o flotante.

A pocos kilómetros de la Escuela Rural Cristo Rey, se construyó uno de los proyectos turísticos más importantes de Chile en los años ochenta, se trata del histórico Hotel Ralún, construido por el chileno, Premio Nacional de Arquitectura, Christian De Groot.



El proyecto turístico, fue un hito a nivel nacional e internacional, debido a que innovaba en arquitectura y nuevas tecnologías. Esta instancia generó diversas oportunidades laborales para los habitantes de Ralún, junto con ello el aumento de la matrícula en la escuela. Lamentablemente, el edificio se incendió el 8 de enero de 1992, quedando tan solo restos de algunas instalaciones.

d) **Llega la energía eléctrica a Ralún**

El año 1978, Ralún tuvo acceso al primer generador de luz eléctrica, el cual fue adquirido por la empresa del Hotel Ralún. Los habitantes recuerdan que daban la luz a las 18:00hrs y la cortaban a las 00:00hrs.



Entre los años 1976 y 1982, nuevamente estaría de regreso en la Escuela de Ralún la profesora normalista María Iris Villegas. Quien fue testigo de la ceremonia de inauguración del primer generador de luz para Ralún en año 1978. Apoderados y estudiantes asistieron al corte de cintas y el inicio de su funcionamiento.

La profesora Iris Villegas, recuerda con mucho cariño a una joven profesora que llega con tan solo 23 años a colaborar en su trabajo en el aula, se trataba de la profesora Irene Bustamante, quien actualmente es la directora de la Escuela Rural La Península de Rollizo, quien ingresó a trabajar como profesora principiante en la Escuela de Ralún en marzo del año 1978 y que posteriormente asumió como directora hasta el año 1987, trabajando en la escuela de Ralún hasta el 1991.

La profesora Iris, junto a la profesora Irene, fueron testigos de grandes avances en la conectividad vial de la zona, como lo fue la construcción del puente Petrohué en el año 1982, el cual permitió conectar a Puerto Varas con el camino a Cochamó.

Son muchos los exalumnos que recuerdan con gran afecto a la profesora Irene, quien en toda su trayectoria como maestra rural se ha caracterizado por dar su vida por la educación, con la misma pasión del primer día que ingresó a las aulas de la Escuela de Ralún.



La tía Irene, como la llaman algunos, gestionó la construcción de un nuevo pabellón en el año 1984. Según explica, “esta fue una necesidad, principalmente por el aumento de la matrícula que se generó en esos años”.



e) Una escuela con identidad

Entre los años 1987 y 2008, estuvo en Ralún el profesor Hernán Arias, sus exalumnos que hoy habitan la localidad lo recuerdan con aprecio. La comunidad destaca su gran pasión por la educación y la rigurosidad administrativa, la formación cívica, disciplinaria y pedagógica.

Según diferentes profesores, exalumnos y apoderados, la Escuela de Ralún se hizo única con la llegada de don Hernán, pues señalan que fue capaz de resaltar la identidad de la Escuela de Ralún y hacerla visible ante las autoridades locales y regionales. En diversas ocasiones la Escuela de Ralún fue reconocida por su calidad de gestión.



Exalumnos y apoderados recuerdan el acto de “La Luminaria” durante el mes de septiembre, hacían un gran fogón, asistían autoridades de Puerto Varas y se realizaba el rescate cultural de una importante tradición proveniente de Chiloé, que se celebra hace más de 100 años en la localidad de Ralún, al mismo tiempo se llevaba a cabo un acto cívico, en el cual los estudiantes recitaban poesías y presentaciones artísticas.

El profesor Hernán Arias, se caracterizó principalmente por relevar el sentido de comunidad a la localidad de Ralún, teniendo una activa participación en la Junta de Vecinos “Los Ulmos”, con quienes consiguió junto a la exprofesora Iris Villegas y a la señora Alfonsina Velásquez la instalación de la primera red de agua potable de la localidad.

Entre varias de sus gestiones de promoción cultural, sus exalumnos aún recuerdan la creación de un museo que recuperaba la historia de Ralún, la formación de un grupo folclórico y la escritura del inédito himno de la Escuela de Ralún.

HIMNO A LA ESCUELA

Noble escuela prendida en el valle,
todo un siglo te ha visto pasar.
Mientras has ido tejiendo las rondas
que se fueron y no volverán

I

Como ayer nuevos hijos tu formas,
en tus aulas queriendo alcanzar.
La alta cumbre la meta anhelada
que algún día tendrán que tocar.

II

Y mañana oh escuela querida,
nuevas vidas tu alero tendrá.
Y en las alas de alegres bandadas
tu saber volará, volará.

III

Tus abejas zumbando afanosas,
partirán hacia el año 2000
y mil ulmos de flor perfumada
las esperan en el porvenir

IV

Y mañana oh escuela querida, etc.



f) Creación de prekinder y kinder

Entre los años 2009 y 2017, asume la dirección de la Escuela la profesora Claudia Muñoz, quien es recordada por potenciar las actividades artísticas, salidas pedagógicas y visitas a museos. Entre diversas otras gestiones, fue la profesional que en el año 2016 estuvo a cargo de la implementación del curso multigrado para prekinder y kínder, dando cumplimiento a una importante necesidad con la que contaban los habitantes de Ralún.



Al año siguiente de la apertura de prekinder y kínder, la profesora Claudia Muñoz, implementa el Programa de Integración Escolar, instancia que duró entre los años 2017 y 2018. Durante el año 2018, la docente Paola Mayr continuó con la conducción de la escuela hasta febrero de 2019.



g) El incendio de la Escuela Rural Cristo Rey

Entre los años 2019 y 2021, se inicia la gestión de la profesora Corina Velásquez, quien asume la dirección de la escuela, teniendo que sufrir uno de los acontecimientos más dolorosos que ha vivido la Escuela de Ralún en sus más de 100 años de historia.

En la madrugada del 22 de abril de 2020, el establecimiento resultó con el 100 por ciento de su infraestructura dañada producto de un voraz incendio. De acuerdo con las investigaciones emanadas tras los hechos, el origen del fuego fue de carácter intencional.

La profesora Irene Bustamante, actual directora de la Escuela Rural La Península de Rollizo, menciona que ha sido uno de los golpes más dolorosos que ha vivido Ralún y muchas personas que entregamos parte de nuestra vida por esta comunidad escolar. *“No fueron solamente importantes pérdidas materiales, se perdió parte de la historia de muchas personas que entregamos nuestras vidas por esta Escuela”*.

“Se perdió parte de la historia de muchas personas que entregamos nuestras vidas por de esta Comunidad Educativa”.



Por su parte, don Héctor Velásquez, vecino y exalumno de la Escuela de Ralún, señaló: *“Aquí no se quemó sencillamente una escuela, se quemó la historia de Ralún, el reflejo de muchos sacrificios de nuestras familias que a pulso se unieron por una tarea, levantaron una escuela para servir a la comunidad”*.

Don Rudemir Pérez, gestor de la construcción de la escuela incendiada, escribió una carta pública dirigida a todos los habitantes de Ralún, en la cual expresó su profundo dolor por los hechos acontecidos:

Ralún, 23 de abril de 2022.

Querida Comunidad de Ralún:

Quiero comunicar mi profunda tristeza, que lo que más quería como profesor, ha desaparecido por un voraz incendio intencional, que dejó en escombros y cenizas nuestra Escuela N°29 de Ralún, hoy llamada Cristo Rey.

Este edificio fue construido entre los años 1964 y 1965. Los pobladores de este lugar decidieron hacer un nuevo local escolar, una idea que poco a poco fue generando la simpatía entre los habitantes de este sector precordillerano. Previo diseño, se repartieron las denominadas TAREAS, en la que cada familia aportó en maderaje y mano de obra para construirla. Dirigió esta obra mi padre Eulogio Pérez, chilote de Quemchi. Y así, tejuela tras tejuela, serrucho más serrucho, clavo más clavo, quedó en los corazones ralunenses esta obra que habla muy bien de la Comunidad de Ralún.

Agradezco como profesor campesino el apoyo para hacer realidad este sueño de maestro para mi herencia normalista de mis pasos y esperanzas de un profesor rural. Hoy hay solamente cenizas.

Retrospectivamente, recuerdo a: Juan, Teobaldo, Renato, Mery, Cita y tantos otros alumnos, algunos aún viven en Ralún, otros emigraron. También recuerdo las pichangas futboleras a “patita pelá”, las pescas milagrosas y la sonora campana que despertaba a la naturaleza y que aún suena por la montaña con una voz de esperanza y que volverá a sonar.

RUDEMIR PÉREZ ALVARADO
Profesor normalista. Campesino.

Este incendio sucedió en el contexto de otros dos acontecimientos históricos, uno que afectó a todo el mundo y otro que generó relevantes

cambios en la Educación Pública de Chile. En marzo de este mismo año, comenzó la pandemia del Covid-19. Lo que implicó en que todas las escuelas de Chile tuvieran que iniciar un trabajo de clases en forma remota o virtual.

Luego del incendio, a finales del año 2020, en respuesta a la Ley 20.040, que creó el nuevo Sistema de Educación Pública, se da inicio al proceso de desmunicipalización. Este traspaso se concreta el 31 de diciembre de 2020.

Las autoridades tuvieron que buscar la forma de dar continuidad a los aprendizajes ante dos grandes desafíos que presentó el histórico 2020, el incendio de la escuela y el inicio de la pandemia del Coronavirus. Durante el tiempo de pandemia, mientras los estudiantes permanecían sin escuela, se desarrollaron clases semipresenciales en la Escuela Rural La Península de Rollizo.

Desde 2021 la Escuela Rural Cristo Rey se emplaza en el mismo terreno y cuenta con salas modulares totalmente equipadas, hasta su reposición definitiva.



h) Nuevos sueños para la educación de Ralún

A comienzos del año 2022, asumió la dirección de la Escuela el profesor Attilio Baccelliere, quien anteriormente estuvo a cargo de la escuela de Peulla. Su gestión inicia con tres importantes desafíos: guiar la reformulación participativa del nuevo Proyecto Educativo Institucional, nivelar y recuperar los aprendizajes descendidos producto de la pandemia y, junto al sostenedor y la Comunidad, la creación del proyecto de reposición de la Escuela definitiva para Ralún.

Entre múltiples gestiones, se realizó la división del curso multigrado de primero a sexto básico, con énfasis en la nivelación de los aprendizajes descendidos y la implementación de metodologías activas.

Otro acontecimiento de gran relevancia desarrollado en junio de 2022, fue el encuentro “Voces de la Memoria de mi Escuela de Ralún”, instancia que planificada para recuperar la historia de la escuela a través del relato oral de vecinos, exalumnos y exprofesores. Este encuentro congregó a exalumnos, exprofesores, exapoderados y al equipo de docentes y asistentes de la educación.



Junto con lo anterior durante la gestión directiva del año 2022, el Consejo Escolar propuso la reformulación de una nueva identidad educativa, que incluya: una misión y visión, nuevos sellos educativos y valores, lo que repercutió en la creación de nuevos reglamentos internos, planes de gestión educativa en materia de inclusión, afectividad, medioambiente, convivencia escolar, formación ciudadana y un nuevo plan integral de seguridad escolar.

Un acontecimiento que también marcó a la Comunidad durante el año 2022, fue una jornada denominada, “El sueño de la escuela que nos une”. Esta instancia convocó a padres, apoderados, estudiantes, exprofesores y

docentes y vecinos, quienes se reunieron a soñar el nuevo Proyecto Educativo Institucional, dialogando y proponiendo nuevos desafíos para la Escuela que soñamos en Ralún.



i) Un nuevo sueño cumplido: Ralún tiene séptimo y octavo básico

Durante el año 2024, se ha cumplido un sueño histórico de todas las comunidades vecinas del Estuario de Reloncaví. La Escuela de Ralún abrió sus puertas a estudiantes de séptimo y octavo básico, junto con esto se ha ampliado la infraestructura modular, con nuevas aulas, y se realizaron nuevas contrataciones de docentes.

Este cumplimiento, ha sido fruto de una comunidad educativa que en el año 2023, fue capaz de proponerse la misión de solicitar a las autoridades

locales, la apertura de estos niveles educativos, lo que permitió que nunca más nuestros estudiantes tengan la obligación de migrar de la localidad en búsqueda de la continuidad de estudios, o se expongan a la deserción del sistema educativo

Desde el primer momento, apoderados, estudiantes y profesores, vieron la voluntad del SLEP Llanquihue, por apoyar la construcción de este sueño, así mismo, la Seremi de Educación de Los Lagos y el Departamento Provincial Llanquihue

En la actualidad, el Servicio Local de Educación Pública Llanquihue, trabaja en el proyecto de reposición desde el año 2022, para construir una nueva infraestructura que cumpla con estándares necesarios para una escuela básica completa, que disponga de la cobertura escolar, desde prekinder hasta octavo básico.

En el año 2025, la Escuela cuenta con una matrícula de 58 estudiantes, con cuatro docentes permanentes a cargo de cuatro cursos multigrado, adicionalmente, con profesionales especialistas en: Inglés, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje, Música, Matemáticas y educación Física. También cuenta con un Equipo de apoyo a la integración, compuesto por una psicología educacional, una fonoaudióloga y una educadora diferencial.



**LA ESCUELA QUE SOÑAMOS
ES LA QUE NOS UNE**



8. NUESTRA IDENTIDAD

El ideario de una escuela tiene el propósito de dar sustento a lo que nos hace únicos como institución educativa; expresa nuestros anhelos más profundos, y los fundamentos de nuestra existencia al servicio de la sociedad y de nuestra comunidad local.

La misión, visión, sellos y valores, se han reformulado durante la gestión 2022 con la participación activa de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa, a través de reuniones de apoderados, Consejos Escolares, Consejos de Curso y Jornadas en las que participaron todos los estamentos.

a. Nuestra Misión

La misión de la Escuela Rural Cristo Rey de Ralún, es potenciar el desarrollo integral de los estudiantes con equidad y calidad, formando personas conscientes de sus capacidades, responsables de la protección del medioambiente y que promuevan valores que contribuyan a la sociedad democrática.

b. Nuestra Visión

La Escuela Rural Cristo Rey de Ralún, busca ser una comunidad educativa que motive a sus estudiantes a desarrollar aprendizajes de calidad, en diálogo permanente con los tiempos actuales, cultivando el deseo de superación personal para aportar en la construcción de una sociedad participativa, justa y solidaria, que promueva el respeto por la dignidad humana, la cultura y el medioambiente.



c. Sellos institucionales

SELLO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL: Promovemos la educación ambiental cuidando y preservando la vida en todas sus expresiones, entendiendo que somos parte de la naturaleza y responsables de su estado de conservación. Al mismo tiempo, orientamos acciones concretas para fortalecer el desarrollo sostenible en el territorio. Finalmente, articulamos de forma transversal en todas las disciplinas, los siguientes principios: Aprender a proteger y conservar el entorno natural y a los seres vivos, aprender a respetar y amar la naturaleza y aprender a desarrollar prácticas sustentables que contribuyan a la protección ambiental.

SELLO EN APRENDIZAJE EN VALORES CIUDADANOS: Entregar una formación basada en los valores, implica trascender el alcance de la educación como manera transmisión de conocimientos. Esto nos desafía a plantearnos metas fundamentadas en el ámbito moral y ético, con el objetivo final de formar ciudadanos responsables que aprendan a valorar la diversidad y la singularidad humana. Nuestros valores fundamentales, son: justicia, solidaridad, respeto y participación.

SELLO EN SALUD Y DEPORTES: Consideramos que las actividades de movimiento o físicas, asociadas al deporte, son oportunidades para privilegiar la creatividad y la inversión emocional. En este sentido, apoyamos los procesos que conducen a la autonomía, el crecimiento de la autoestima, la capacidad de iniciativa y la autoconciencia en niveles físicos y emocionales, aprendiendo a vivir a través del deporte y los hábitos saludables para lograr un desarrollo integral de nuestros estudiantes.

SELLO ARTÍSTICO Y CULTURAL: La educación artística es un lugar privilegiado para la experiencia personal en los campos de la expresión, el contacto con el arte y la cultura. A través de las artes musicales, escénicas y visuales, promovemos la oportunidad de encontrar un momento dedicado a la experimentación, a la exploración de nuevos lenguajes y herramientas, al aprendizaje activo también a través de la experiencia emocional, a la potenciación de procesos y estilos personales para ampliar la cultura.

d. Declaración de principios, valores y competencias específicas

La Escuela Rural Cristo Rey, declara en sus principios el compromiso de formar ciudadanos que promuevan el cuidado de la dignidad y bienestar de todos y todas, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, asociada a: **raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.**

En definitiva, somos una Escuela al servicio de la sociedad y la comunidad local, la democracia y la protección de los derechos fundamentales, según la Constitución Política de Chile y los tratados internacionales vigentes en estas materias, estos principios nos mueve a la enseñanza explícita de los siguientes valores:

JUSTICIA

- Resguardar los Derechos Humanos de las personas.
- Dar y aplicar a cada uno lo que le corresponde.
- Cumplir con las propias obligaciones para el logro de los objetivos comunes.

SOLIDARIDAD

- Estar atento a las necesidades del otro con empatía.
- Ponerse al servicio de los demás con generosidad, gratuidad y gratitud.
- Comprometerse con el bien común y el de cada uno.

RESPECTO

- Reconocer el valor de la propia persona y el de los demás.
- Usar el diálogo para construir la paz.
- Reconocer y aceptar la diversidad de ideas y opiniones.
- Asumir la responsabilidad de cuidar y proteger el medioambiente.

PARTICIPACIÓN

- Actuar, involucrarse y ofrecer el aporte de cada uno.
- Discernir en forma individual y colectiva la toma de decisiones.
- Contribuir a la democracia.

9. PERFILES DE ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a. Profesionales Docentes

Los educadores de la Escuela Rural Cristo Rey, son profesionales comprometidos con el Proyecto Educativo y actúan de forma coherente con sus valores y declaración de principios. Participan de forma activa en las actividades de la Escuela, haciendo propia su misión, visión, sellos y objetivos propuestos. Adicionalmente, incorporan los cuatro dominios que expresa el Marco de la Buena Enseñanza:

1. **PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA:** El docente debe dominar los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional, adecuándolo a las características de los estudiantes. Contemplar la evaluación como recurso que enriquece el aprendizaje, en el diagnóstico, el proceso y final.
2. **CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE:** Generador de un clima de relaciones de aceptación, confianza, empatía y respeto en la comunidad educativa, promotor de manera transversal del Programa de Formación Valórica Institucional, generar instancias de aprendizaje desafiantes para todos los estudiantes, impulsando la perseverancia, esfuerzo y autonomía, promoviendo un ambiente organizado de trabajo disponiendo espacios y recursos en función de los aprendizajes.
3. **ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES:** Promotor del desarrollo del pensamiento creando estrategias de enseñanzas coherentes y significativas para los estudiantes. Fortalecedor de la apropiación de los aprendizajes y transferencia de estos en contextos diversos promoviendo el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida.
4. **RESPONSABILIDADES PROFESIONALES:** Profesional que ejerce una actitud crítica sobre su quehacer pedagógico, reflexionando sobre sus propias prácticas, ejecutando la innovación y búsquedas de nuevos enfoques. Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y/o apoderados y el núcleo familiar. Presenta un compromiso con su desarrollo profesional permanente, por lo cual identifica y busca satisfacer sus necesidades de aprendizaje y formación. Impulsor de una cultura inclusiva que dignifique a los estudiantes. Se debe evidenciar su disposición al trabajo equipo con el resto de la comunidad educativa.

b. Asistentes de la Educación

Las Asistentes de la Educación en la Escuela Rural Cristo Rey desempeñan un rol esencial en el desarrollo integral de los estudiantes y en el fortalecimiento de la comunidad educativa. Su labor se fundamenta en los valores institucionales de justicia, solidaridad, respeto y participación, abarcando diversas dimensiones que reflejan las competencias y actitudes necesarias para contribuir eficazmente al entorno escolar.

Perfil Integral de las Asistentes de la Educación:

1. Área Valórica, de Convivencia Escolar y Habilidades Sociales:
 - Claridad en sus funciones, derechos y obligaciones: Conocen y cumplen con los procedimientos, conductos regulares y protocolos establecidos, asegurando una gestión eficiente y transparente.
 - Promotoras de un ambiente inclusivo y respetuoso: Fomentan la convivencia armónica, respetando la diversidad y atendiendo a las necesidades individuales de cada estudiante, contribuyendo a una educación inclusiva.
 - Excelentes relaciones interpersonales: Mantienen interacciones respetuosas y colaborativas con todos los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo el trabajo en equipo y la cohesión institucional.
2. Área de Sentido de Pertenencia:
 - Identificación con la misión y visión institucional: Se alinean con los objetivos y principios de la escuela, participando activamente en la vida escolar y promoviendo una cultura de compromiso y pertenencia.
 - Responsabilidad y compromiso: Asumen con seriedad y dedicación sus tareas y funciones, contribuyendo al logro de las metas institucionales y al bienestar de los estudiantes.
3. Área de Apoyo y Liderazgo:
 - Colaboración en el proceso educativo: Apoyan a los docentes en la implementación de estrategias pedagógicas, facilitando el aprendizaje y atendiendo las necesidades de los estudiantes.
 - Iniciativa y proactividad: Proponen mejoras y soluciones creativas para los desafíos cotidianos, demostrando liderazgo en su ámbito de acción y contribuyendo al desarrollo continuo de la escuela.
4. Área de Desarrollo Profesional:
 - Capacitación continua: Participan en instancias de formación y actualización profesional, manteniéndose al tanto de las

mejores prácticas y enfoques educativos para mejorar su desempeño.

- Adaptabilidad y flexibilidad: Se ajustan a los cambios y demandas del entorno educativo, mostrando disposición para asumir nuevos roles y responsabilidades según las necesidades institucionales.

5. Área de Confidencialidad y Ética Profesional:

- Manejo responsable de información sensible: Tratan la información confidencial con discreción y responsabilidad, asegurando la confianza y el respeto en el entorno escolar.
- Adherencia a principios éticos: Actúan conforme a los estándares éticos y normativas vigentes, garantizando una conducta profesional íntegra y transparente.

c. Estudiantes

El perfil del estudiante de la Escuela Rural Cristo Rey se centra en la formación integral de individuos que encarnan y practican los valores institucionales de justicia, solidaridad, respeto y participación. Además de las características previamente mencionadas, se incorporan los siguientes elementos para enriquecer su desarrollo:

- Autonomía y Responsabilidad Personal: Los estudiantes son capaces de tomar decisiones informadas y asumir las consecuencias de sus actos, demostrando independencia y compromiso con su crecimiento personal y académico.
- Pensamiento Crítico y Reflexivo: Desarrollan la capacidad de analizar situaciones desde múltiples perspectivas, cuestionando constructivamente y formulando soluciones creativas a los desafíos que enfrentan.
- Creatividad e Innovación: Fomentan la imaginación y la generación de ideas originales, aplicando el conocimiento de manera innovadora en diversos contextos.
- Compromiso con la Comunidad: Participan activamente en iniciativas que buscan el bienestar colectivo, demostrando empatía y solidaridad hacia los demás miembros de la sociedad.
- Resiliencia y Perseverancia: Enfrentan las adversidades con fortaleza y determinación, aprendiendo de las experiencias y manteniendo una actitud positiva ante los retos.
- Conciencia Ambiental: Reconocen la importancia del cuidado del medio ambiente y adoptan prácticas sostenibles que contribuyen a la preservación de su entorno natural.
- Habilidades de Comunicación Efectiva: Expresan sus ideas y sentimientos de manera clara y respetuosa, facilitando el entendimiento y la colaboración con los demás.

- Trabajo en Equipo: Colaboran con sus pares para alcanzar objetivos comunes, valorando la diversidad de opiniones y fomentando un ambiente de cooperación y respeto mutuo.

d. Apoderados

El apoderado y la apoderada de la Escuela Rural Cristo Rey, debe ser una persona íntegra y comprometida con el desarrollo y crecimiento evolutivo de su hijo/a desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social, aceptando y valorando la singularidad humana y características personales de cada integrante de la Comunidad Educativa. Comparte y asume el Proyecto Educativo, siendo capaz de fomentar los valores institucionales. Adicionalmente, se caracterizan en:

- Ser un verdadero agente y red de apoyo en la formación y proceso enseñanza-aprendizaje de su hijo o hija y familia-profesor; profesor-familia.
- Ayudar en los estudios y apoyarlos en la realización de las actividades escolares de sus hijos e hijas en forma activa permanente.
- Tener un diálogo y estímulo permanente con sus hijos e hijas, con relación a sus compromisos académicos y afectividad. Crear un ambiente de confianza plena.
- Relacionarse permanentemente con afecto y respeto con la Escuela y Docente, para retroalimentar el proceso pedagógico.
- Adecuar un espacio y tiempo en el hogar, para que su hijo e hija realicen sus acciones o actividades de aprendizajes en armonía y ser un agente motivador en las actividades que tengan que desarrollar su hijo o hija.
- Demuestra compromiso con todas las actividades que lleve a cabo la Escuela, que requieran de su participación y colaboración: reuniones, justificaciones, citaciones, participación en actividades culturales, académicas, artísticas, y que sea un facilitador en la integración de la alianza Escuela – Familia.

e. Profesor Jefe de Comunidad Curso

El Profesor Jefe (PJ) representa a la Escuela Rural Cristo Rey, frente a los padres y estudiantes de su comunidad curso. Su rol principal es guiar a los estudiantes en la comprensión y aplicación de los valores institucionales

—respeto, justicia, solidaridad y participación—, promoviendo que estos se integren en su vida cotidiana.

El profesional se distingue por su espíritu de servicio y su potencial para generar cambios positivos. Acompaña a cada estudiante en sus trayectorias personales dentro de los ámbitos académico, formativo, humano, entre otros.

Asimismo, el Profesor Jefe actúa como el primer punto de contacto dentro del entorno escolar tanto para los estudiantes como para sus familias. Tiene la responsabilidad de liderar el desarrollo pedagógico, formativo y administrativo de su curso, tarea que lleva a cabo en conjunto con los padres, los docentes de asignatura y con el respaldo de la Dirección del establecimiento.

Principales competencias del Profesor Jefe:

- Habilidad para coordinar y promover el desarrollo integral de sus estudiantes, abarcando aspectos académicos, emocionales y sociales.
- Capacidad para guiar a su curso con entusiasmo, sirviendo de ejemplo y promoviendo la participación activa en las iniciativas y actividades de la Escuela.
- Competencia para transmitir información educativa, tanto académica como formativa, de manera clara y oportuna, facilitando así la toma de decisiones por parte de las autoridades pertinentes.
- Aptitud para construir una relación colaborativa con los apoderados, con el propósito de alcanzar de forma conjunta los objetivos educativos propuestos para los estudiantes.
- Habilidades para conformar y liderar una comunidad de curso basada en la convivencia armónica y el respeto mutuo.
- Compromiso con la actualización y la transmisión constante de información relevante sobre el proceso educativo, favoreciendo su desarrollo eficaz.
- Dominio y promoción del Reglamento Interno Escolar (RIE), con la capacidad de implementar y evaluar acciones conforme a las normativas y procedimientos estipulados.

f. Centro de Padres y Apoderados

El Centro de Padres de la Escuela Rural Cristo Rey constituye una organización autónoma fundamental que opera al servicio de la comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.

Perfil del Centro de Padres:

1. Objetivos:

- Fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias, creando un puente de comunicación efectiva que contribuya al bienestar y desarrollo de los estudiantes.
- Apoyar iniciativas educativas que enriquezcan la experiencia escolar, organizando actividades complementarias que refuercen el aprendizaje y la formación integral.
- Fomentar la participación activa de los padres y apoderados en la vida escolar, promoviendo su involucramiento en procesos educativos y decisiones institucionales.

2. Estructura y Organización:

- Autonomía Operativa: El Centro de Padres mantiene independencia en su gestión, estableciendo sus propios estatutos y regulaciones, siempre alineados con los valores y objetivos de la escuela.
- Participación Democrática: Sus miembros participan en la toma de decisiones, garantizando que las actividades y proyectos reflejen las necesidades e intereses de la comunidad parental.
- Representación Formal: Actúa como representante de los padres y apoderados ante la dirección escolar, participando en instancias de colaboración y asesoramiento en aspectos educativos y administrativos.

3. Funciones y Actividades:

- Organización de Eventos: Coordina actividades culturales, recreativas y educativas que involucren a estudiantes, familias y personal docente, fortaleciendo los lazos comunitarios.

- Gestión de Recursos: Colabora en la recaudación de fondos y gestión de recursos para proyectos específicos que beneficien a la comunidad escolar, asegurando transparencia y eficacia en su uso.

4. Valores Fundamentales:

- Solidaridad: Trabaja en conjunto con la escuela y otras familias para crear un ambiente de apoyo mutuo y cooperación.
- Respeto: Promueve un entorno de respeto y valoración de la diversidad, fomentando relaciones armoniosas dentro de la comunidad escolar.
- Compromiso: Demuestra dedicación y responsabilidad en todas sus actividades, enfocándose en el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

La existencia y activa participación del Centro de Padres en la Escuela Rural Cristo Rey es esencial para construir una comunidad educativa sólida y cohesionada, donde la colaboración entre la escuela y las familias sea la base para una educación de calidad y un entorno de aprendizaje enriquecedor para todos.

g. Director

El Director de la Escuela Rural Cristo Rey desempeña un papel fundamental en la conducción y desarrollo de la institución, asumiendo responsabilidades que abarcan tanto la gestión pedagógica como administrativa, siempre en consonancia con los valores institucionales de justicia, solidaridad, respeto y participación.

1. Liderazgo Pedagógico:

- Garantiza la implementación efectiva del Proyecto Educativo Institucional (PEI), estableciendo la visión y misión de la escuela y orientando las actividades educativas hacia el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Facilitar procesos de autoevaluación institucional para identificar fortalezas y áreas de mejora, alineando los resultados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Establecer objetivos y metas estratégicas que guíen el desarrollo de la escuela durante el ciclo del PME, asegurando su coherencia con las necesidades de la comunidad educativa.

- Innovador y Actualizado: Se mantiene al tanto de las tendencias educativas actuales, incorporando metodologías innovadoras que respondan a las necesidades del contexto rural y fomenten el desarrollo integral de los estudiantes.

2. Gestión Administrativa:

- Planificador Eficiente: Organiza y supervisa los recursos humanos, financieros y materiales de la escuela, asegurando su uso óptimo y transparente en beneficio de la comunidad educativa.
- Cumplimiento Normativo: Vela por el cumplimiento de las normativas legales y políticas educativas vigentes, manteniendo actualizados los procedimientos administrativos y académicos.

3. Compromiso con la Comunidad:

- Vínculo con el Entorno: Fortalece la relación entre la escuela y la comunidad local, promoviendo la participación activa de las familias y otros actores en el proceso educativo, y reconociendo la escuela como un eje central en el desarrollo comunitario.
- Cultura Inclusiva: Fomenta un ambiente escolar inclusivo y respetuoso, valorando la diversidad cultural y social del entorno rural, y promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

4. Ética y Transparencia:

- Integridad Profesional: Actúa con honestidad y transparencia en todas sus gestiones, sirviendo como modelo de conducta ética para el personal docente y los estudiantes.
- Confidencialidad: Maneja con discreción la información sensible de la comunidad educativa, garantizando la confianza y el respeto en el entorno escolar.

5. Desarrollo Profesional Continuo:

- Capacitación Permanente: Participa en programas de formación y actualización profesional, asegurando una gestión acorde con las exigencias y desafíos del contexto educativo actual.
- Mentoría y Apoyo al Personal: Brinda orientación y apoyo al equipo docente y administrativo, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y estimulando el crecimiento profesional de cada miembro.

h. Centro de Estudiantes

El Centro de Estudiantes de la Escuela Rural Cristo Rey tiene como misión ser un órgano representativo y organizador de la comunidad estudiantil, promoviendo la participación activa de los estudiantes en las decisiones y actividades que afectan su entorno educativo. Su objetivo principal es fomentar un ambiente de cooperación, respeto y desarrollo personal a través de proyectos, actividades y la gestión de iniciativas que contribuyan al bienestar y crecimiento integral de los estudiantes.

El Centro de Estudiantes asume con responsabilidad su COMPROMISO y ADHESIÓN al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Rural Cristo Rey, así como al Reglamento Interno de la institución y al Estatuto de Conformación y Reglamento Interno del propio Centro de Estudiantes. Cada uno de sus miembros se compromete a trabajar de manera coordinada, respetuosa y eficaz para cumplir con los objetivos establecidos y responder a las necesidades de la comunidad estudiantil.

Órganos de Dirección del Centro de Estudiantes:

1. PRESIDENTE/A: El Presidente/a se compromete a representar oficialmente al Centro de Estudiantes ante la dirección, profesores y comunidad educativa. Coordina y supervisa las actividades y proyectos del Centro, preside las reuniones y asambleas asegurando un ambiente de diálogo respetuoso y ordenado, y vela por el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución de las iniciativas.
2. VICEPRESIDENTE/A: El Vicepresidente/a tiene la responsabilidad de sustituir al presidente/a en su ausencia, apoyando en la organización de eventos, reuniones y actividades estudiantiles. Además, fomenta la participación activa de los estudiantes en las iniciativas del Centro y mantiene una comunicación constante con los delegados de curso para recoger sus propuestas y necesidades.
3. SECRETARIO/A EJECUTIVO/A: El Secretario/a Ejecutivo/a se encarga de la redacción y archivo de los documentos oficiales del Centro de Estudiantes, gestionando y manteniendo actualizados los registros de reuniones, acuerdos y actividades. Además, se ocupa de la elaboración y envío de las comunicaciones internas y externas del Centro, garantizando la correcta documentación y respaldo de la información administrativa.

4. TESORERO/A: El Tesorero/a es responsable de la gestión de los recursos económicos del Centro de Estudiantes, redactando y archivando los documentos económicos correspondientes. Mantiene actualizados los registros de ingresos y gastos, y asegura la transparencia en el uso y ahorro de los recursos. Además, se encarga de reunir recursos y velar por la seguridad y correcto manejo de estos.

Compromisos Institucionales:

Cada miembro del Centro de Estudiantes se compromete a actuar con responsabilidad, transparencia y compromiso, asegurando que las actividades del Centro se realicen de manera ordenada, participativa y en concordancia con los principios del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Rural Cristo Rey.

El Centro de Estudiantes se compromete a ser un espacio inclusivo y representativo de todos los estudiantes, promoviendo su desarrollo académico, personal y social dentro de un marco de respeto y colaboración con la comunidad educativa en su conjunto.

i. Inspector general

El principal objetivo del Inspector General de la Escuela Rural Cristo Rey es velar por el cumplimiento de las normas institucionales, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad que refleje nuestros valores fundamentales. Su labor es esencial para garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Funciones Principales:

- Promover el Respeto: Fomentar un ambiente donde los estudiantes reconozcan y valoren la dignidad de cada persona, estableciendo relaciones basadas en la cortesía y la consideración mutua.
- Garantizar la Justicia: Asegurar que las normas y decisiones sean aplicadas de manera equitativa, promoviendo un sentido de equidad y trato justo para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la Solidaridad: Promover acciones que reflejen empatía y apoyo mutuo, fortaleciendo los lazos comunitarios y el bienestar colectivo.

- Facilitar la Participación: Incentivar la involucración activa de estudiantes, docentes y familias en la vida escolar, asegurando que todas las voces sean escuchadas y valoradas en la toma de decisiones.

Dependencia: Reporta directamente al Director/a del establecimiento, colaborando estrechamente con el Encargado/a de Convivencia Escolar y el equipo docente.

j. Encargado de Convivencia Escolar

La misión del Encargado de Convivencia Escolar es Promover y gestionar acciones que favorezcan una convivencia armónica, inclusiva y respetuosa, basándose en los principios de la educación intercultural y emocional. Su labor es fundamental para construir una comunidad educativa donde cada miembro se sienta valorado y apoyado.

Funciones Principales:

- Promover el Respeto: Facilitar procesos de mediación y resolución de conflictos, aplicando enfoques que fomenten la comprensión y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.
- Garantizar la Justicia: Diseñar e implementar estrategias que aseguren un trato equitativo y justo para todos, abordando cualquier forma de discriminación o injusticia que pueda surgir.
- Fomentar la Solidaridad: Organizar actividades que promuevan la cooperación y el apoyo mutuo, fortaleciendo el sentido de comunidad y responsabilidad compartida.
- Facilitar la Participación: Crear espacios y oportunidades para que estudiantes, docentes y familias participen activamente en la construcción de una cultura escolar positiva y democrática.

Dependencia: Reporta al Director/a del establecimiento, colaborando estrechamente con el Inspector General y el equipo docente en la promoción de una cultura de paz y respeto.

k. Delegado/a de Apoderados de Curso

La misión de el/la Delegado/a de Apoderados/as, es un apoderado designado por sus pares de forma democrática, que actúa como enlace entre las familias y la escuela, representando los intereses y necesidades colectivas de los apoderados/as del curso multigrado. Su labor es fundamental para fortalecer la comunicación, promover la participación

activa de las familias en la vida escolar y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

Funciones Principales:

- Representación de los Apoderados/as: Actuar como portavoz de las familias del curso, transmitiendo sus inquietudes, sugerencias y necesidades al Profesor Jefe y a la dirección del establecimiento.
- Fomento de la Participación Familiar: Organizar y promover actividades que involucren a las familias en el proceso educativo, fortaleciendo el sentido de comunidad y colaboración.
- Comunicación Efectiva: Mantener informados a los apoderados/as sobre eventos, reuniones y actividades escolares, utilizando diversos canales de comunicación.
- Apoyo en la Organización de Eventos: Colaborar en la planificación y ejecución de eventos y actividades que beneficien el desarrollo educativo y social de los estudiantes.
- Mediación y Resolución de Conflictos: Actuar como mediador/a en situaciones que involucren a estudiantes y apoderados/as, promoviendo soluciones pacíficas y constructivas.
- Colaboración con la Dirección y Docentes: Participar en reuniones con el profesorado y la dirección para abordar temas relevantes del curso y proponer mejoras en la gestión educativa.

Características y Competencias Requeridas:

- Comunicación Asertiva: Capacidad para expresar ideas y escuchar activamente, facilitando un diálogo abierto y constructivo.
- Empatía y Solidaridad: Comprensión y apoyo hacia las necesidades y preocupaciones de las familias y estudiantes.
- Organización y Proactividad: Habilidad para planificar y coordinar actividades, demostrando iniciativa y responsabilidad.
- Actitud Positiva y Proactiva: Enfoque optimista y disposición para colaborar en la mejora continua del entorno escolar.
- Disponibilidad y Compromiso: Tiempo y disposición para participar activamente en las actividades y reuniones programadas.

- Confidencialidad y Ética: Respeto por la privacidad de la información y conducta ética en todas las interacciones.
- Capacidad de Mediación: Habilidad para gestionar conflictos de manera justa y equitativa, promoviendo la armonía en la comunidad educativa.

Relaciones Funcionales:

- Dependencia: Reporta al Profesor/a Jefe del curso y al Director/a del establecimiento.
- Colaboración: Trabaja en conjunto con el Centro de Padres y Apoderados/as, docentes y otros delegados/as de curso para coordinar acciones y eventos.

El/la delegado/a debe ser una persona comunicativa, conciliadora, con ideas claras y sin prejuicios, demostrando cualidades afectivas, asertividad, actitud positiva, cercanía y disposición al diálogo.





**DESARROLLO INTEGRAL DE
LOS ESTUDIANTES CON
EQUIDAD Y CALIDAD**

10. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

a. Los pilares de la educación para el Siglo XXI

Los precursores que inspiran los propósitos de la educación para nuestro siglo, son Jacques Delors junto a la “Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI” desarrollada en 1996; quienes en conjunto, dan inicio a fuertes críticas antes en las injusticias acumuladas en los planos económicos y sociales que afectan en las oportunidades de acceso y calidad a una educación integral.

Las reflexiones se materializan en el “Informe Delors”, el cual contempla los horizontes, principios y orientaciones que proponen a los Estados para asegurar la función indispensable que tiene la educación para promover el desarrollo de la paz, la libertad y la justicia social ante los nuevos cambios que afectan a la sociedad.

Entre los objetivos del informe, se plantea que la educación tiene el deber de estar al servicio de la construcción de “un mundo mejor, capaz de respetar los derechos del hombre y la mujer, practicar el entendimiento mutuo y hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género humano, no de discriminación” (Delors, 1996. p.8). Por otra parte, promueve la revalorización de los aspectos éticos y culturales, para que la misión educativa se dirija a “todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades” (Delors, 1996, p.12).

En esta misma línea, Delors (1996), sostiene que la educación debe redefinir sus tradiciones para pensar según cada contexto sociocultural, considerando las características y la relevancia de la educación para el buen desarrollo de la vida social y personal. Él sostiene que potenciando la autonomía personal para la construcción del proyecto de vida como eslabón primordial y permanente en el centro de la sociedad. Dicho esto, también asevera en torno al valor de la escuela desde la educación básica, la cual debiese inculcar “el gusto y el placer por aprender, la capacidad de aprender a aprender, la curiosidad del intelecto” (Delors, 1996, p.10).

Así pues, Delors junto a la “Comisión”, establece cuatro principios que proyectan un marco de nuevos desafíos que ilustran las bases de la educación, dentro de la necesidad de “aprender a aprender” (1996):

“Promover el desarrollo de la paz, la libertad y la justicia social”

- i **Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- ii **Aprender a hacer**, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- iii **Aprender a vivir juntos**, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- iv **Aprender a ser**, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar. (p.34)

Estas cuatro perspectivas del aprendizaje, hasta nuestros días, se han consagrado como los “cuatro pilares de la educación” y han sido objeto de inspiración y orientación para: la construcción de las nuevas reformas educativas, formar profesionales de la educación, la producción de bases curriculares, diseño de programas de estudios y planteamiento de nuevas políticas de Estado.

En definitiva, bajo estos lineamientos, el concepto de educación evoluciona, pues los intereses ya no están centrados en la enseñanza, sino que en las experiencias de aprendizaje desarrolladas por los estudiantes y mediadas por los docentes. La distinción que se establece entre la educación tradicional y la que desafía a la nueva sociedad, es simple: ya no se trata de una educación que termina con la adquisición de conocimiento enciclopédico y teórico, el cual puede comenzar en la escuela y terminar con un título profesional, ahora se trata de una educación que inicia en los primeros años de vida y termina con el fin de la vida del individuo.

b. Enfoques constructivistas para el aprendizaje

El constructivismo se ha transformado en una de las mayores influencias para la práctica educacional contemporánea. De hecho, mucho se habla de él, pero poco se sabe de sus orígenes, principalmente, porque su definición primitiva posee múltiples perspectiva de análisis y diversos encuadres teóricos sustentados en diferentes disciplinas de indagación científica.

Cuando hablamos del constructivismo es necesario distinguir que posee fundamentos de carácter filosóficos y biológicos, así como el carácter psicogenético que describe Piaget o el fundamento social-cultural perfilado por Vygotsky. En conjunto, estas perspectivas aportan a la educación el principio común de que el aprendizaje es una construcción que realiza el alumno en interacción con otras personas a través de la cual puede atribuir significado a un determinado objeto de enseñanza, considerando las motivaciones, los intereses y la disponibilidad de sus conocimientos previos y de su experiencia (Zabala, 2007, p.134).

Si bien el constructivismo ha sido una elaboración multidisciplinar que ha beneficiado en gran parte los desafíos de la educación, es necesario dejar en claro que existen múltiples distancias, encuentros y choques ente sus principales exponentes. Sin embargo, no es necesario ahondar en estas controversias, por lo tanto, los siguientes apartados se delimitarán en una breve explicación de la visión del Constructivismo Social que plantea Vygotsky (1979), la teoría del Aprendizaje Significativo proyectada por Ausubel (2002) con importantes aportes de los estudios de Piaget y la Evaluación Auténtica desarrollada por Condemarín y Medina (2000).

De acuerdo con Bruner (1988), resulta pertinente excluir teorías que no consideran que el contexto sociocultural implica en la construcción del conocimiento, él señala que, “decir que una teoría del desarrollo es independiente de la cultura, no es una información incorrecta, sino absurda” (p.139). Detrás de esta rotunda afirmación, existe un trasfondo que distancia las teorías piagetianas y vygotskianas, de una gran cantidad de “expertos” que han buscado una explicación reduccionista de las teorías del aprendizaje y del desarrollo.

“el aprendizaje es una construcción que realiza el alumno en interacción con otras personas”

c. Constructivismo Social-Cultural

La teoría del constructivismo social-cultural del psicólogo soviético Lev Vygotsky, tiene un interés especial en cómo la actividad mental y social de un alumno se organiza mediante elementos culturalmente provechosos y centrados en el diálogo interno, bajo un lenguaje socializado. De esta manera, se explica que los procesos a través de los cuales se produce el aprendizaje y el desarrollo de funciones cognitivas de orden superior, no puede separarse del contexto social y cultural, pues el contexto otorga a los niños la posibilidad de elaborar habilidades socialmente disponibles y conocimientos que acaban por internalizar (Vygotsky, 1979, p.194).

**“modificación,
enriquecimiento y
diversificación de
los esquemas de
conocimiento
que define el
aprendizaje
escolar”**

La interacción social con los aportes culturales del ambiente, forman la parte más importante del desarrollo psicológico de un alumno, porque los individuos influyen en el entorno que rodea y están influenciados por el mismo, por lo tanto “la cultura se convierte en una parte de la naturaleza del individuo” (Vygotsky, 1979, p.24). Lo que es más importante, es que el vínculo entre el desarrollo y la educación se manifiesta a través de la idea de Vygotsky con la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), porque reflejó, que:

(...) la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz. (Vygotsky, 1979. p.196).

En concreto, la ZPD describe el nivel de desarrollo actual de un alumno y el siguiente nivel alcanzable mediante herramientas del contexto sociocultural e interacciones entre pares. El objetivo final, se centra en la capacidad tanto de los estudiantes como de los profesores para llevar a cabo experiencias en entornos de aprendizaje colaborativo mientras se encuentran en la ZPD y utilizarlos más tarde o aplicar el conocimiento adquirido a otras experiencias y tareas.

La Zona de Desarrollo Próximo, es el lugar donde, gracias a la interacción social con otros, puede desencadenarse el proceso de construcción, modificación, enriquecimiento y diversificación de los esquemas de conocimiento que define el aprendizaje escolar (Onrubia, 2007, p.105). Por

lo tanto, cuando se generan instancias en el aula en la que los estudiantes colaboran con otros, y/o particularmente con aquellos que son más hábiles, los estudiantes pueden internalizar nuevos conceptos, herramientas psicológicas y habilidades.

(...) se entiende que lo que la persona es capaz de hacer con ayuda en la ZPD en un momento dado, podrá realizarlo independientemente más adelante: aquello que primero puede realizarse en el plano de lo social o de lo interpersonal, podrá más tarde ser dominado y realizado de manera autónoma por el participante inicialmente menos competente. (Onrubia, 2007, p.105)

Estas condiciones de aprendizaje, invitan a los estudiantes a evaluar a través de la interacción con otros las funciones psicológicas que son adecuadas para desarrollarlas autónomamente en un futuro. Además, permite la posibilidad de socializar en torno a la expresión de ideas, defender creencias, comunicar opiniones, así como cuestionar las ideas de los demás y ayuda a los estudiantes a reconocer, aclarar y reparar inconsistencias en sus propios pensamientos.

“Gracias a la interacción social con otros, puede desencadenarse el proceso de construcción, modificación, enriquecimiento y diversificación de los esquemas de conocimiento”

Por otra parte, es necesario considerar que en una cultura y un contexto donde las habilidades sociales son necesarias, los modelos colaborativos requieren que los estudiantes vivan experiencias concretas, con situaciones de aprendizaje que impliquen la participación activa y, por su parte, los profesores serán los encargados de producir las actividades pertinentes que incluyan temáticas, técnicas, métodos, reglas, normas, algoritmos, destrezas motoras y cognitivas que logren conectar con los saberes personales de los alumnos.

Onrubia (2007), al profundizar en los procesos y criterios que debe existir entre un profesor y los estudiantes, establece una formulación de las principales características que deben existir en situaciones de aula para crear una ZPD:

- i. Insertar, en el máximo grado posible, la actividad puntual que el alumno realiza en cada momento en el ámbito de marcos u objetos más amplios de los cuales esa actividad pueda tomar significado de manera adecuada.

- ii. Posibilitar, en el máximo grado posible, la participación de todos los alumnos en las distintas actividades y tareas, incluso si su nivel de competencia, su interés o sus conocimientos resultan en un primer momento muy escasos y poco adecuados.
- iii. Establecer un clima relacional, afectivo y emocional basado en la confianza, la seguridad y la aceptación mutua, y en el que tengan cabida la curiosidad, la capacidad de sorpresa y el interés por el conocimiento por sí mismo.
- iv. Introducir, en la medida de lo posible, modificaciones y ajustes específicos tanto en la programación más amplia como en el desarrollo "sobre la marcha" de la propia actuación en función de la información obtenida a partir de las actuaciones y productos parciales realizados por los alumnos.
- v. Promover la utilización y profundización autónoma de los conocimientos que se están aprendiendo por parte de los alumnos.
- vi. Establecer, en el mayor grado posible, relaciones constantes y explícitas entre los nuevos contenidos que son objeto de aprendizaje y los conocimientos previos de los alumnos.
- vii. Utilizar el lenguaje de la manera más clara y explícita posible, tratando de evitar y controlar posibles malentendidos o incomprensiones.
- viii. Emplear el lenguaje para recontextualizar y reconceptualizar la experiencia.

(Pp.109-117)

Dado lo que antecede, la figura del profesor es indispensable para un óptimo clima de aprendizaje, no solo desde una perspectiva actitudinal, sino que también debe: diseñar experiencias de aprendizaje pertinentes al contexto educativo, considerar los intereses y las motivaciones de los estudiantes, y según sean las políticas educativas, se debe seleccionar de objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales. En este último ámbito, surge otra responsabilidad altamente determinante para la concreción de la ZDP, y corresponde a la construcción metodológica o elección de un enfoque didáctico pertinente para la mediación estratégica de las experiencias de aprendizaje.

La concepción constructivista del aprendizaje escolar (...), implica una concepción de la educación que atienda a la diversidad del alumnado y en la que la función del docente consiste en prestar los retos y ayudas adecuadas a las necesidades de cada uno de sus alumnos y alumnas. En este contexto, los materiales curriculares aparecen como un recurso necesario y facilitador del aprendizaje (Zabala, 2007, p.158)

Antoni Zabala (2007), es claro en mencionar las necesidades para establecer los enfoques didácticos que son pertinentes en la aplicación del constructivismo social en la educación escolar: primero es necesario preguntarnos qué hacemos para enseñar y por qué tenemos que enseñarlo, por consiguiente, en respuesta a estas preguntas podremos encontrar la respuesta a cómo lo enseñamos.

Finalmente, durante este último proceso de cuestionamientos propios de la labor del profesor, debe surgir la puesta en práctica de acciones concretas y significativas, que potencian desarrollo cognitivo y que, a su vez, asegure el progresivo desarrollo de la autonomía del alumno, permitiéndole establecer sus propios objetivos y planificar sus acciones para autodirigir y autorregular su propio aprendizaje continuo.

d. Aprendizaje Significativo



David Ausubel es uno de los portavoces que postuló el concepto de aprendizaje significativo, en el marco de las teorías cognoscitivas del aprendizaje. Su punto de vista se opone a las teorías conductistas, pues sostiene que hacen un aporte escasamente importante a la pedagogía.

Principalmente, sostiene que extrapolan indebidamente los hallazgos de la investigación realizadas en laboratorio y, a su vez, se distancian totalmente de un ambiente más complejo como el de una sala de clases (Ausubel, 2002, p.58).

La teoría distingue diferentes tipos de aprendizaje, enfatizando el denominado "aprendizaje significativo" que Ausubel define, como:

(...) la adquisición de nuevos significados. A su vez, los nuevos significados son el producto final del aprendizaje significativo. Es decir, la aparición de nuevos significados en el estudiante refleja la ejecución y la finalización previas de un proceso de aprendizaje significativo. (p.122)

Por lo tanto, para que el aprendizaje sea realmente significativo, los estudiantes deben relacionar los nuevos conocimientos con lo que ya saben, principalmente sus preconcepciones. Ausubel (2002) ejemplifica que para que un estudiante logre entender los conceptos es necesario un conocimiento previo más completo a partir de sus referentes representacionales. Por el contrario, para aprender, nombres propios, no son necesarias las representaciones, pues ellas no significan conceptos (p.150).

En esta misma línea, sostiene que los nuevos conceptos que deben aprenderse pueden incorporarse a través de andamiajes. Estos conceptos o ideas, que serán mediados por un profesor, necesariamente deben ser facilitadores sustanciales de los organizadores previos o representaciones cognitivas (p.219). Por su parte, los organizadores previos otorgarán el significado al aprendizaje en la medida que generen conciencia de que el estudiante posee estructuras cognitivas existentes (Ausubel, 2002, p.220). En cualquier caso, el organizador anticipado está diseñado para proporcionar, lo que los psicólogos cognitivos llaman, el "andamiaje mental: aprender nueva información".

(...) sólo en el aprendizaje memorista se produce un vínculo simple, arbitrario y no sustancial con la estructura cognitiva preexistente. En el aprendizaje significativo, el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto de la información acabada de adquirir como del aspecto específicamente pertinente de la estructura cognitiva con el que se vincula la nueva información. (Ausubel, 2002, p.29)

En este sentido, la teoría de Ausubel, asume la perspectiva de que el estudiante intenta equilibrar la influencia de los factores que posee en su conocimiento con los factores del ambiente. Por lo tanto, el principal objetivo de aprendizaje en el aula es la adquisición por parte del

estudiante de un cuerpo de conocimientos claro, estable y organizado, sin embargo, esta adquisición pasa a ser la variable dependiente que se usará para evaluar el efecto de las diversas metodologías de aprendizaje.

Es evidente que la historia natural del aprendizaje significativo no acaba con la adquisición de nuevos significados. El aprendizaje siempre debe estar seguido de la retención y/o el olvido, que son sus resultados y secuelas naturales. (Ausubel, 2002, p.36)

Ante esto, es necesario considerar que existirán distintos tipos de aprendizaje que, en cierta medida proporcionarán los diversos niveles de "retención y/o olvido" de la información implicada, Ausubel propone diferenciarlos mediante las siguientes distinciones: (1) El modo en que la información se hace disponible: en modo de recepción o por descubrimiento. (2) La forma mediante la cual se incorpora la nueva información: de forma significativa o repetitiva.

Cuando hace referencia a la recepción, Ausubel (2002) sostiene que este modo de aprendizaje corresponde al contenido total de lo que se va a aprender, el cual es proporcionado al estudiante en su forma final (p.90). Es decir, el estudiante no tiene la posibilidad de descubrir el contenido, sin embargo, este aprendizaje de igual manera puede ser potencialmente significativo en la medida que se interiorice y que se haga disponible para un futuro (p.51).

En cuanto al modo de descubrimiento: Ausubel sostiene que el contenido principal de lo que va a ser aprendido no se proporciona explícitamente, sino que debe ser descubierto por el estudiante antes de que pueda incorporarlo al conjunto de conocimientos que ya posee (p.88). Este modo en el que se presenta la información, también es denominado por otros autores, como Brownell y Hendrickson, "aprendizaje por y para la resolución de problemas" (p.88).

Si consideramos los dos modos de aprendizaje, es posible identificar que el aprendizaje por recepción, no necesariamente será repetitivo o memorístico, mientras que el aprendizaje por descubrimiento, no siempre será significativo si este no incorpora los conocimientos previos de los estudiantes. En concreto, tanto el aprendizaje por recepción como el aprendizaje por descubrimiento, pueden tener diferentes niveles de atribución de significado en la medida que se consideren las condiciones en que ocurra la experiencia concreta en aula.

A propósito de las diferentes formas por las cuales se incorpora la nueva información. Ausubel (2002) pone mayor énfasis en la forma significativa de asimilación, pues con ella las "nuevas ideas expresadas de una manera simbólica se relacionan de una manera no arbitraria y no literal con

aquello que ya sabe el estudiante". Por lo tanto, aprender significativamente implica la adquisición de nuevos significados en torno a destrezas, habilidades y procedimientos en un proceso en el cual la mente del estudiante puede almacenar gran cantidad de información y con alta probabilidad de que ella permanezca en el largo plazo.

En lo que afecta al aprendizaje repetitivo, es posible identificar que el estudiante sólo intenta memorizar y verbalizar el nuevo material, sin incorporar adecuadamente al conjunto de conocimientos previos que ya posee. En palabras de Ausubel (2002), "simplemente recalcan el aspecto más destacado del material omitiendo información menos importante y logrando su efecto, en gran medida, por medio de la repetición y la simplificación" (p.237). En definitiva, este tipo de aprendizaje sólo funciona con tareas cortas y durante breves períodos, a menos que la información sea forzada a un "sobrepensamiento" (p.150).

Al comparar el aprendizaje repetitivo con el aprendizaje significativo, la diferencia reside plenamente en la atribución de sentido y significatividad que le da el estudiante. Un aprendizaje repetitivo, puede ser útil y adquirir significatividad en un futuro en la medida que facilite funcionalmente un propósito. Por lo tanto, su significado puede ser una herramienta, por ejemplo, una fórmula matemática que permita solucionar un o más problemas concretos de la vida diaria.

De esta manera, todo diseño pedagógico que orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje con propósito significativo, requieren que el profesor promueva el trabajo cognitivo de los estudiantes a partir de sus saberes previos, su cultura, las interacciones sociales, su entorno próximo, su lenguaje y sin dejar de lado sus motivaciones e intereses.



e. Evaluación para los aprendizajes

En términos generales, Antoni Zabala (2002), sostiene que el conocimiento del -cómo se aprende-, compromete a que “todo proceso evaluador esté compuesto por distintas fases: una evaluación inicial, una reguladora o formativa, una evaluación final y una sumativa” (p.159), Bajo la misma perspectiva, Cesar Coll y Elena Marín (2007), consideran que “no basta con evaluar los aprendizajes que llevan a cabo nuestros alumnos y alumnas, sino que es necesario, además, evaluar nuestra propia actuación como profesores y las actividades de enseñanza que planificamos y desarrollamos con ellos” (p.164).

A partir de estas mismas perspectivas, han surgido diversas corrientes que se oponen a la enseñanza tradicionalista y prefieren incorporar estrategias de evaluación a favor del desarrollo de habilidades de nivel superior, una de ellas es la denominada “Evaluación Auténtica”.

“incorporar estrategias de evaluación a favor del desarrollo de habilidades de nivel superior”

Mabel Condemarín y Alejandra Medina (2000), definen la Evaluación Auténtica, como:

Un proceso fundamentalmente multidimensional, dado que a través de ella se pretende obtener variadas informaciones referidas, tanto al producto como al proceso de aprendizaje, estimar el nivel de competencia de un alumno en un ámbito específico, verificar lo que se ha aprendido en el marco de una progresión, juzgar un producto en función de criterios determinados, apreciar la forma de comunicar hallazgos, etc. (p.25)

En este sentido, la evaluación auténtica no se concentra exclusivamente en un solo proceso individual, sino más bien en los distintos planos que configuran una situación de enseñanza y aprendizaje. Es decir, su aplicación en aula, puede contar con distintas evaluaciones, tales como: “la observación directa, entrevistas, listas de cotejo, proyectos, etc. y múltiples criterios de corrección” (Condemarín & Medina, 2000, p.25).

La crítica que sostienen los investigadores que han indagado en evaluación, consideran que la evaluación tradicional no incorpora las demandas de los programas modernos, centrados en la transferencia de conocimientos y competencias de alto nivel. (Condemarín & Medina, 2000; Coll & Marín, 2002). En contraposición, Condemarín y Medina (2000) señalan que la evaluación auténtica corresponde a:

(...) la evaluación como parte integral y natural del aprendizaje. Esta perspectiva utiliza múltiples procedimientos y técnicas para evaluar las competencias de los estudiantes en su globalidad y complejidad, otorgándole especial relevancia a las actividades cotidianas y significativas que ocurren dentro de la sala de clases.

En definitiva, la autenticidad de la evaluación, se manifiesta en la prueba verídica del aprendizaje inscrito en un proceso continuo, porque requiere que los estudiantes demuestren su comprensión profunda a partir de la puesta en práctica de las habilidades de orden superior en diversas categorías metodológicas y con diversos niveles de complejidad en relación a sus propios desempeños.

Dentro del concepto de evaluación auténtica una competencia se define como la capacidad de actuar eficazmente dentro de una situación determinada, apoyándose en los conocimientos adquiridos y en otros recursos cognitivos. Por ejemplo, un abogado competente para resolver una situación jurídica, además de dominar los conocimientos básicos del derecho, requiere establecer relaciones entre ellos, conocer la experiencia jurídica al respecto, manejar los procedimientos legales y formarse una representación personal del problema, utilizando su intuición y su propia forma de razonamiento. (Condemarín & Medina, 2000, p.25).

En este sentido esta teoría tendrá una estrecha relación con el aprendizaje significativo, pues debe garantizar que los resultados de aprendizaje son los deseados. Esta relación es de gran importancia, ya que los logros de aprendizaje proporcionarán para el estudiante el desarrollo de competencias, o en palabras de Ausubel (2002, p.315), "el grado relativo del estatus obtenido". Por mencionar algunos ejemplos de competencias: el pensamiento crítico y creativo, resolución de problemas complejos, comunicación efectiva, colaboración, autodirección y aprendizaje permanente, ciudadanía responsable, etc.

Por otra parte, Condemarín y Medina (2000), materializan la teoría de la Evaluación Auténtica inscrita bajo nueve principios, estos son:

- i Es una instancia destinada a mejorar la calidad de los aprendizajes
- ii Constituye parte integral de la enseñanza
- iii Evalúa competencias dentro de contextos significativos
- iv Se realiza a partir de situaciones problemáticas
- v Se centra en las fortalezas de los estudiantes
- vi Constituye un proceso colaborativo
- vii Diferencia evaluación de calificación
- viii Constituye un proceso multidimensional
- ix Utiliza el error como una ocasión de aprendizaje (p.21)

Algunos ejemplos de actividades que serían posible evaluar de manera autentica, ya sea considerando las habilidades orales y escritas, consideran: la escritura de para un boletín informativo, realizar una obra musical o de teatro, crear un póster para un museo, completar un proyecto grupal, diseñar un portafolio, entre otros.

“instancias donde el estudiante cumpla un rol activo y tenga la posibilidad de poner en práctica su pensamiento”

En conclusión, resulta altamente necesario, desarrollar los procesos de evaluación a través de instancias donde el estudiante cumpla un rol activo y tenga la posibilidad de poner en práctica su pensamiento de orden superior, buscando la resolución de problemas, comunicando y colaborando con sus pares. De este modo, la evaluación se transformará en parte integral de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que permitirá informar continuamente al profesor y a los estudiantes sobre el conocimiento que han llevado a cabo, permitiendo adecuarlos según la efectividad del proceso.



f) Aprendizaje para el Desarrollo Sostenible¹

La educación debe estar orientada hacia los problemas y debe ser liderado por la comunidad escolar en su conjunto, ya que son sus integrantes en conjunto quienes deben tomar decisiones en forma íntegra en el manejo de su entorno natural, con el propósito de ofrecerles información y alternativas sobre la problemática ambiental y el desarrollo sostenible, para contribuir a una mejor calidad de vida.

“un futuro en el que el desarrollo socioeconómico responda a los imperativos de la justicia social y la gestión ambiental”

Los nuevos desafíos de la educación para con el planeta, es la de forjar una cultura ambiental en los habitantes del globo y de construir “un futuro en el que el desarrollo socioeconómico responda a los imperativos de la justicia social y la gestión ambiental” (UNESCO, 2015, p. 20).

Según Novo (2003) la educación ambiental se nos revela como un instrumento para contribuir a la conversión de habitantes del planeta en ciudadanos responsables respecto al medio natural, social y cultural en el que desarrollan su vida. Educar ambientalmente ha sido la tarea de millones de educadores en la transformación de las conciencias, de la extensión de un conocimiento crítico ecológico, del desarrollo de prácticas e iniciativas de desarrollo sostenible y más aún, su compromiso está anexo al destino de la colectividad humana (Novo, 2007)

Novo (2007) realiza distinción entre la Educación Ambiental que se desarrolla en ámbitos escolares (Educación formal) con aquella otra que vienen realizando las organizaciones no gubernamentales, grupos ecologistas, ayuntamientos y comunidades autónomas (Educación no formal). Sin embargo, no puede hablarse de una Educación Ambiental escolar que no se apoye en recursos organizados ad hoc por los ayuntamientos, las comunidades autónomas, etc., y que no se vea beneficiada por la inmensa e interesante labor que están llevando a cabo las granjas-escuela, los centros de Educación Ambiental, organizaciones no gubernamentales, etc. (Novo, 1996, p.75).

¹ Adaptado de “Soto, CG. (2021). Pintar y escuchar el paisaje del bosque chileno: Sentir, expresar y crear para cuidar. 2.1. De Educación Ambiental a Educación Desarrollo Sostenible. Trabajo sin publicar.”.

Por su parte, la Agenda Global post-2015 (ONU, 2015), instrumento al servicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas para el periodo 2015-2030, propone como meta educativa que todos los educandos logren

“los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible” (UNESCO, 2014).

El marco en el que se sitúa la educación para el desarrollo sostenible (EDS) hace de la formación de una ciudadanía planetaria, matiz que enfatiza la ecoddependencia del ser humano, un aspecto ineludible desde la perspectiva del enfoque sistémico. Por otra parte, la denominación que propone Unesco (2015a).

Tal como lo plantean Murga-Menoyo y Novo (2017) Desde hace décadas, la educación ambiental viene tratando el tema del desarrollo, la demanda social al respecto no deja de manifestarse y los organismos internacionales lanzan continuos llamamientos y recomendaciones para ello, a la vez que coinciden en su necesidad instancias sociales, profesionales y académicas y es igualmente amplio el acuerdo sobre la consiguiente necesidad de un cambio en la práctica docente, en coherencia con este nuevo tipo de educación, que reoriente la formación de los estudiantes a la luz de los principios y valores propios de las sociedades sostenibles (Murga-Menoyo y Novo, 2017).

Hablar de desarrollo sostenible significa adentrarse en uno de los fenómenos más significativos de lo que ha sido y está siendo nuestro tiempo; es situarse en el corazón de los problemas ambientales con una mirada holística, ética y sistémica, analizando los valores que rigen el actual desarrollo y las relaciones que se dan entre el todo y las partes en la organización de nuestras formas de vida.

**“situarse en el corazón
de los problemas
ambientales con una
mirada holística, ética
y sistémica”**

La sostenibilidad es la clave interpretativa que nos permite evaluar la bondad o los efectos negativos tanto de las políticas ambientales como de los comportamientos sociales que afectan al medio ambiente en todas sus

dimensiones. Si bien la revisión podría ser mucho más extensa comparando teórica y evolutivamente la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible queda sintetizado en que “La Educación Desarrollo Sostenible recoge el legado de la educación ambiental” (Murga-Menoyo y Novo, 2017, p.70).

La escuela no solamente debe ser un espacio de transformación a partir del qué, cómo y para qué se aprende, sino también debe orientar experiencias que trasciendan el aprendizaje cognitivo y socioemocional, con participación activa en la vinculación con la comunidad local y el ejercicio pleno del rol ciudadano.

Ante esto, el profesional de la educación cumplirá el rol de orientar los procesos de transformación, con experiencias de aprendizaje que permita a los estudiantes:

1. Adquirir conocimientos relacionados con su entorno, mediante un análisis crítico, indagación con recursos tecnológicos, observación de problemáticas medioambientales reales y comprensión de las complejidades.
2. Experimentar vivencias que les permita una conexión de empatía con las realidades sociales, culturales y medioambientales.
3. Desarrollar vivencias que promuevan la solidaridad socioecológica, observando realidades diferentes que tengan impacto en la vida propia y la de otras vidas animales.

La educación ambiental debe tener en cuenta las condiciones de vida específicas de las personas y ayudarlas a desarrollar aptitudes que les permitan garantizar su subsistencia sostenible. Por encima de todo, se debería garantizar la dignidad humana.

La educación basada en el desarrollo sostenible con protección en el medioambiente, implica desarrollar la búsqueda de un equilibrio, lo que supone adaptarse a los cambios que demanda la crisis climática actual, modificando conductas que vulneren los valores de conservación, suficiencia, moderación y solidaridad.

Los avances tecnológicos pueden aportar soluciones a algunos de los “antiguos” problemas de sostenibilidad, aunque puede ocurrir que algunos de los esfuerzos por cambiar el comportamiento de las personas dejen de ser pertinentes. Sin embargo, las soluciones tecnológicas en sí pueden plantear nuevos desafíos o simplemente crear la ilusión de haber resuelto los problemas iniciales.

g. Aprendizaje de lenguajes artísticos

El arte y la creatividad juegan un papel fundamental en la evolución de la infancia, sin embargo, en muchos sentidos, ambos parecen ser de poco interés por parte de las instituciones educativas. De hecho, dentro de los programas educativos escolares, las disciplinas artísticas parecen quedar en un segundo plano frente a las demás y es innegable la presunta preeminencia del área cerebral izquierda -la del razonamiento- frente a la derecha -la emocional y creativa-.

De hecho, numerosos estudios parecen demostrar que, desde los primeros años de vida del niño, el arte contribuye a mejorar sus capacidades expresivas, a favorecer el aprendizaje lógico-matemático y lingüístico, a fortalecer la autoconciencia, a liberar el potencial creativo inherente. En última instancia, parece ser decisivo para la evolución interior del individuo.

En la primera mitad del siglo XX, John Dewey (2008), un influyente filósofo y pedagogo estadounidense, afirmó con firmeza la idea de que el arte era el medio más adecuado para utilizar constructivamente la energía creativa contenida en el niño.

En la concepción de Dewey (2008), el arte no debe ser considerado como una experiencia en sí mismo, sino que debe estar relacionado con la psicología de los individuos y las realidades socioculturales de las que brota. De hecho, la filósofa subraya que el fin último de la actividad creativa del niño no deben ser los "artefactos" que crea, sino la capacidad de observación, las habilidades mnemotécnicas y la imaginación, que el arte ayuda a desarrollar y que le confieren una buena capacidad crítica y problemática, habilidades de resolución al individuo.

En Italia, casi simultáneamente con Dewey, María Montessori (1967) elaboró un concepto análogo de "experiencia", en el que el hacer y la acción representan la manifestación externa del pensamiento. En esta concepción, la experiencia manipulativo-sensorial, propia de la producción artística, asume un papel central en clave evolutiva y la mano puede ser considerada una especie de "prótesis" de la mente (Montessori, 1986).

La actividad artística es una forma de "razonamiento" y que la "percepción visual" y el "pensamiento" estaban inseparablemente conectados. El trabajo creativo, en su desarrollo, involucra numerosas capacidades cognitivas y un niño absorto en pintar, escribir, bailar, componer, entre otras, no hace más que "pensar" con sus propios sentidos.

María Montessori (1986), identifica en el período de 3 a 6 años de edad del niño el momento de "formación de las actividades psíquico-sensoriales". En este momento, el individuo desarrolla sus sentidos centrándose en la observación del entorno que le rodea. Sin embargo, dado que el abordaje infantil, en esta fase, se dirige más a los estímulos que a conocer "el por qué de las cosas", es necesario "dirigir metódicamente los estímulos sensoriales, para que las sensaciones se desarrollen racionalmente y preparen la base ordenada para construir una mentalidad positiva para el niño." Por lo tanto, es posible concluir que la acción y la experimentación, también y sobre todo en el campo artístico, favorecen la educación sensorial, convirtiéndose en el requisito previo para el desarrollo de la inteligencia y para la expresión de la propia potencial interior.

Por su parte, Erik Erikson (1978), en el famoso ensayo "Infancia y sociedad", divide el desarrollo del individuo en ocho fases (de las cuales las cuatro primeras están relacionadas con el período de la niñez) y utiliza las nociones de desarrollo cognitivo, emocional, sociales y motrices. Argumenta, en pocas palabras, que los niños deben poder tener numerosas experiencias en cada una de estas cuatro áreas para convertirse en adultos "saludables, felices y productivos" (Erikson, 1978).

A partir de estas consideraciones, es necesario evaluar las posibles influencias del arte en la evolución de la infancia, apoyándose también en algunas experiencias internacionales, en el ámbito académico y científico. En Chile, tenemos una tradición de estudios, que parece necesario recordar, que tienen por objeto el mundo de la infancia y sus interrelaciones con el arte.

Precisamente las culturas de nuestro país, haría casi obligatoria una trayectoria educativa y formativa, capaz de dejar un amplio espacio a este componente. En realidad, dado que esto aún no está generalizado, es necesario que la escuela sienta sus bases para una reflexión sobre la posibilidad de reconsiderar el papel de las artes dentro de los caminos educativos y formativos de los estudiantes.

Sabemos que, cognitivamente, las artes enseñan a los niños:

- Desarrollar habilidades para resolver problemas, comprender que los problemas pueden tener más de una solución y que cada pregunta puede tener más de una respuesta. Las soluciones rara vez son fijas, pero cambian según las circunstancias y las oportunidades. De hecho, tanto la voluntad como la capacidad de captar las soluciones

inesperadas que ofrece la obra en evolución son indispensables en la producción artística;

- Elaborar una perspectiva múltiple, influyendo también en la forma de observar e interpretar la realidad. Durante el proceso artístico la mente del niño se ve envuelta en un proceso de descubrimiento del "cómo" y el "por qué". Al igual que un científico, que experimenta y descubre soluciones, el niño, cuando se enfrenta a una idea artística, analiza las diversas posibilidades y trabaja a través del cambio;
- Pensar "con" y "a través" de los materiales, haciéndoles conscientes de que a través de los medios materiales es posible transformar las ideas en realidad.

Si consideramos el desarrollo emocional, es posible ver que el arte:

- Fomenta la creatividad y la autoexpresión, enseñando a los niños a decir lo que "no se puede decir", incitándolos a buscar en su poética interior palabras adecuadas para expresar sus sentimientos acerca de una determinada obra artística;
- Le permite desarrollar sus habilidades de comunicación. Dado que el lenguaje tiene numerosos límites, que no le permiten contener las fronteras de nuestro conocimiento, sólo el arte nos permite expresar sentimientos que de otro modo no encontrarían salida;
- Permite ponerte a prueba en nuevas situaciones y experimentar el más amplio espectro de sensaciones posible.

Desde el punto de vista del desarrollo social del niño, las artes:

- Enseñan a elaborar opiniones sobre relaciones "cualitativas" y no sólo "cuantitativas". En general, los programas educativos se enfocan mayoritariamente en "respuestas correctas" y "reglas", mientras que en el arte prevalecen las opiniones y juicios;
- Promover habilidades socioemocionales. A través del arte el niño aprende a encontrar un acuerdo consigo mismo ya controlar sus propios esfuerzos. Este proceso, junto con la práctica de compartir y alternar, favorece la valoración del esfuerzo de los demás y, al mismo tiempo, la toma de conciencia de la singularidad de cada individuo, de la que se deriva una toma de conciencia positiva de uno mismo;
- Pueden convertirse en una herramienta terapéutica eficaz para jóvenes problemáticos;

- Cuando tienen un carácter multicultural, favorecen la integración de quién y qué aparece como "diferente".

Finalmente, en cuanto al desarrollo motor del niño, se puede decir que la actividad artística:

- Mejora las funciones motrices. Dar forma a una hoja de cartón con unas tijeras, dirigir el trazo de un pincel, dibujar con un rotulador o exprimir un tubo de pegamento de forma "controlada" son todas actividades que ayudan al niño a mejorar sus habilidades manuales y el dominio físico de objetos;
- Aumenta la autoestima del niño, que se da cuenta de que puede coordinar y controlar sus movimientos;
- Favorece una primera forma de coordinación ojo-mano, convirtiéndose en un "gimnasio" en el que los niños practican de cara a los momentos vividos de la vida familiar y social.

En conclusión, se puede decir que, aunque a veces en forma de juego, las artes juegan un papel insustituible a la hora de transmitir al niño aquellas habilidades que le serán útiles para afrontar la vida más preparado y para contribuir, con personalidad propia, a construir una mejor sociedad civil.



h. El deporte como beneficio para los aprendizajes y la formación de ciudadanos

En las zonas rurales, donde la dispersión geográfica, es limitada por la disponibilidad de recursos y las particularidades culturales, complican el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, el deporte se posiciona como un recurso esencial que trasciende la mera promoción de la salud física. Su práctica facilita la construcción de aprendizajes significativos, fomenta valores como la solidaridad, la disciplina y el trabajo en equipo, y refuerza la identidad cultural y el sentido de pertenencia en la comunidad local.

Diversos fundamentos teóricos sustentan esta integración. Desde el enfoque constructivista, se sostiene que el conocimiento se construye a partir de la experiencia activa del estudiante, lo cual se potencia a través del deporte, ya que permite asimilar y aplicar nuevos conocimientos de forma significativa (Piaget, 1972). La teoría socio-cultural de Vygotsky (1978) resalta la importancia de la interacción social y del entorno cultural, mostrando cómo el deporte vincula a los estudiantes con las tradiciones locales y facilita el aprendizaje cooperativo. Además, el enfoque holístico enfatiza que la formación educativa debe abordar de manera integral las dimensiones física, cognitiva y emocional, permitiendo a los alumnos enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La implementación de estrategias didácticas innovadoras resulta crucial para articular el deporte con el currículo escolar. Entre estas metodologías se destacan:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Favorece la planificación, ejecución y evaluación de actividades que integran contenidos curriculares con el contexto local, promoviendo la participación activa (Thomas, 2000).

- Enseñanza para la comprensión profunda: Supera la memorización mecánica y promueve el pensamiento crítico y la creatividad, facilitando la aplicación de conceptos en situaciones reales.
- Aprendizaje cooperativo y gamificación: Crean entornos interactivos y motivadores, impulsando competencias transversales como el liderazgo, la comunicación y la resolución de problemas.

Experiencias en diversas instituciones rurales del mundo, han demostrado que la práctica regular de actividades deportivas fortalece la cohesión social, mejora la integración de los estudiantes y potencia el rendimiento académico al favorecer la atención y la memoria. Además, el deporte contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos, resilientes y culturalmente arraigados. La pedagogía crítica de Freire (1970) respalda la idea de una educación transformadora que empodera a los estudiantes para que sean agentes de cambio, mientras que estudios sobre el impacto del deporte evidencian su relación con mejoras en el rendimiento escolar y el desarrollo de habilidades cognitivas (Hattie, 2009). Los lineamientos del Ministerio de Educación de Chile, a través de sus Bases Curriculares, refuerzan la necesidad de una educación que articule de manera integral los aspectos académicos, físicos y socioemocionales.

En conclusión, la integración del deporte en la educación rural chilena es una estrategia pedagógica integral que responde a las necesidades específicas de estos contextos. Los enfoques constructivista, socio-cultural y holístico proporcionan un marco teórico robusto, y metodologías didácticas como el ABP, la enseñanza para la comprensión profunda, el aprendizaje cooperativo y la gamificación permiten adaptar el proceso educativo a las particularidades del entorno rural. Los beneficios observados, tanto en el desarrollo integral de los estudiantes como en la mejora de la cohesión social y el rendimiento académico, evidencian el potencial transformador del deporte en la educación.



**PROMOVER EL ARTE
Y LA CULTURA**

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El objetivo del siguiente apartado, expone el diagnóstico participativo utilizado para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, como una herramienta de reflexión en torno a los problemas y desafíos de la comunidad educativa y como un espacio de participación.

Se examinan los datos obtenidos dos instancias reflexivas realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Cristo Rey, en las cuales se analizaron los datos cualitativamente. Los resultados caracterizan conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas de la comunidad escolar e identifican sus espacios de participación ciudadana dentro de la escuela.

a. Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas al 22 de junio de 2022

A través de una consulta participativa realizada el 22 de junio de 2022, las familias que componen la comunidad Escolar aplicaron una metodología consultiva, denominada FODA. A través de este mecanismo se realizó el rescate de las necesidades, inquietudes y percepciones sobre el funcionamiento actual del establecimiento antes de la creación del presente proyecto educativo institucional.

Este registro, rescata los elementos significativos de la gestión y funcionamiento del establecimiento a la fecha 22 de junio de 2022, y de las proyecciones a futuro.

FORTALEZAS

- Respeto creencias religiosas y culturales.
- Constante capacitación personal de la escuela.
- Contar con un terreno amplio y regularizado, y ubicación céntrica que permite fácil acceso a estamentos de emergencia como posta y bomberos.
- Contar con prebásica y personal idóneo para el trabajo con preescolares.
- Liderazgo y compromiso del Profesor Encargado.

DEBILIDADES

- Poco desarrollo territorial.
- Evaluación igual a la ciudad.
- Falta de compromiso de las autoridades locales con la escuela.
- Tener aun educación básica incompleta hasta sexto básico.
- Falta sistema emergencia de soporte de electricidad y reserva de agua.
- Demora proyecto invernadero y sala multiuso.

AMENAZAS

- Constante cambio de director, impidiendo desarrollo del proyecto a largo plazo.
- Falta de continuidad de estudios en 7° y 8° básico.
- Que baje la matricula por infraestructura no adecuada.
- Falta de espacio para deporte y recreación (gimnasio).

OPORTUNIDADES

- Contar con 7° y 8°.
- Construcción nueva escuela con espacios adecuados, como gimnasio, patio techado, salón multiuso.
- Crear una malla curricular de acuerdo al entorno.
- Espacios de la escuela diverso y con gran potencial.
- Escuela inclusiva.
- Ser un centro cultural.
- Implementación de un nuevo Proyecto Educativo Institucional.
- Modificar misión y visión de la escuela.

b. Jornada “El sueño de la Escuela que nos une”, 27 de agosto de 2022

La jornada del sueño estuvo definida a través del trabajo por estaciones de 4 pilares del establecimiento: sello institucional, infraestructura, comunidad y convivencia.

Cada pilar estuvo a cargo de un moderador quien introducía el tema y aunaba los sueños de los participantes. Estos sueños se dejaban por escrito en post it que se ubicaban en un organizador gráfico.

Al finalizar la jornada, las transcripciones de los post it fueron importadas al software de análisis cualitativo MAXQDA 2018 y se creó un sistema de categorías y códigos en base al acuerdo de categorías inicial.

En la Tabla 1 se muestra el sistema de categorías elaborado para cada pilar, así como el número de intervenciones que acumula cada categoría y subcategoría. Finalmente, se establecieron las relaciones entre las categorías principales y secundarias por afinidad semántica, dando como resultado los mapas de casos únicos.



Tabla 1:

Categorías	Subcategorías	Referencias o Segmentos	Total por categoría
Sello institucional	Ambiental	16	32
		Comunitario y valórico	11
		Artístico	4
		Deportivo	1
Infraestructura	Instalaciones físicas	20	39
		Usos	9
		Organización	6
		Sentir	4
Comunidad	Espacio comunitario	14	47
		Valores humanos	10
		Identidad rural	7
		Participación y colaboración	5
		Comunicación y diálogo	4
		Diversidad	4
		Ambiente natural	3
Convivencia	Valores humanos	19	50
		Diálogo y colaboración social	8
		Convivencia rural	7
		Diversidad	4
		Ambiente natural	4
		Protocolos	4
		Prevención y resolución de conflictos	2
		Equidad de género	1
		Ciudadanía	1

RESULTADOS GENERALES:

A continuación, se muestran los resultados obtenidos a partir del sistema de categorías empleado. Cada categoría tiene agrupada sus subcategorías de mayor a menor cantidad de referencias o segmentos. De allí, se desprende que cada categoría tiene dos subcategorías fuertes con más de 14 referencias.

Junto con lo anterior, existe la subcategoría “ambiental o ambiente natural” y “valores humanos” que se instala en tres categorías. También es el caso de “ruralidad”, “diversidad” y “diálogo” que se encuentran en dos categorías.

De esta manera podemos ver las relaciones semánticas a partir de estas categorías principales, lo que permite ver de una forma las diversas subcategorías tributar de diferente manera y con mayor peso en el discurso.

RESULTADOS POR CATEGORÍA:

Sello institucional:

Frente a las referencias o segmentos que se recogieron en esta categoría se identificaron cuatro subcategorías: ambiental, comunitario y valórico, artístico y deportivo. La que tiene mayor cantidad de referencias es el sello ambiental, quedando de manifiesto el interés, la preocupación y los anhelos en este punto. Destacando el valor, cuidado y protección del medio ambiente, así como también el reciclaje, uso de recursos renovables y la limpieza del lugar que habitan.

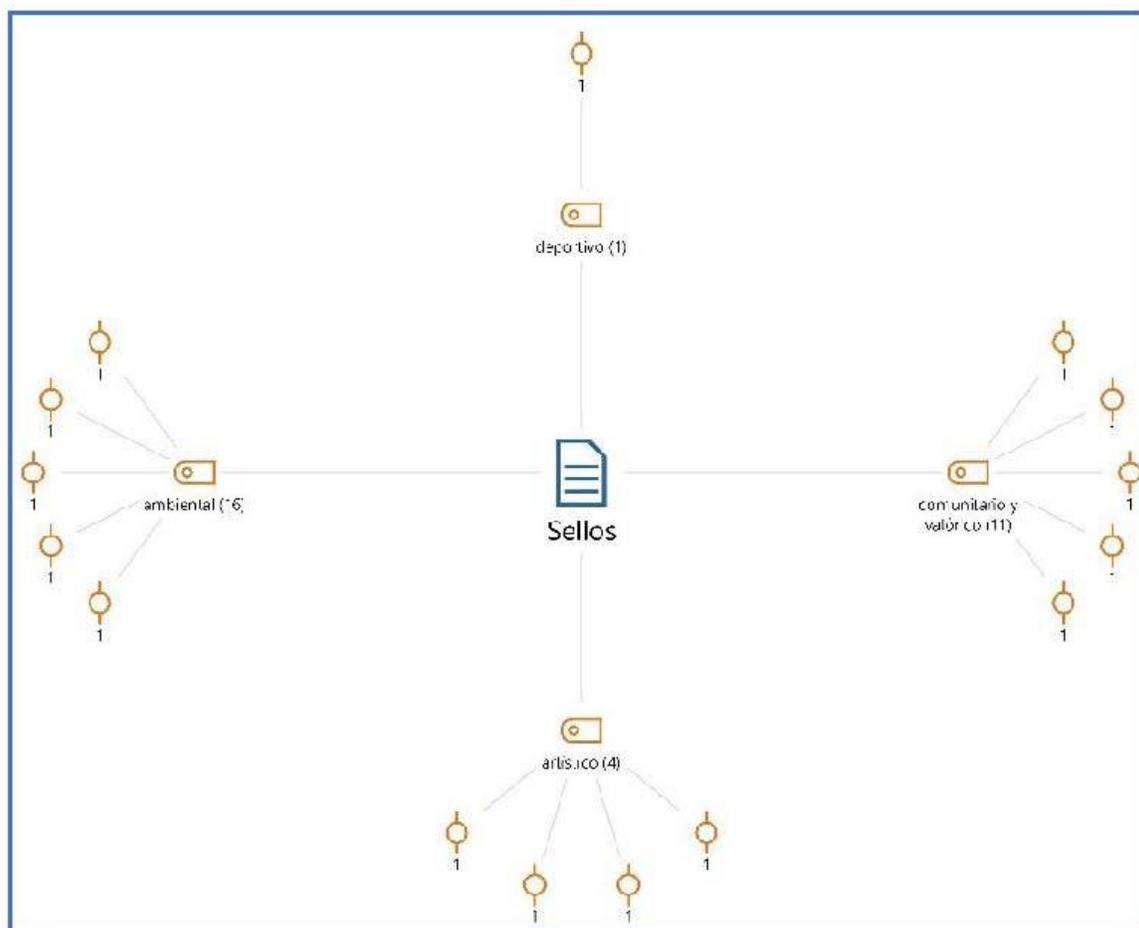
En segundo lugar, el sello comunitario y valórico, donde se enfatiza el respeto, el respeto a sí mismo, a los demás, a la escuela, a la comunidad, la que permite la convivencia.

En tercer lugar, el sello artístico como medio de expresión y conexión con el legado cultural y folclórico.

En último lugar, el sello deportivo, estando a cargo principalmente con la práctica de deportes, y uno específico como es el fútbol. Este sello se funde con una de las subcategorías de la infraestructura ya que contar con un gimnasio o canchas podría modificar esta subcategoría.

En la figura 1 se muestra las subcategorías tributando al pilar sello institucional.

Figura 1



Infraestructura:

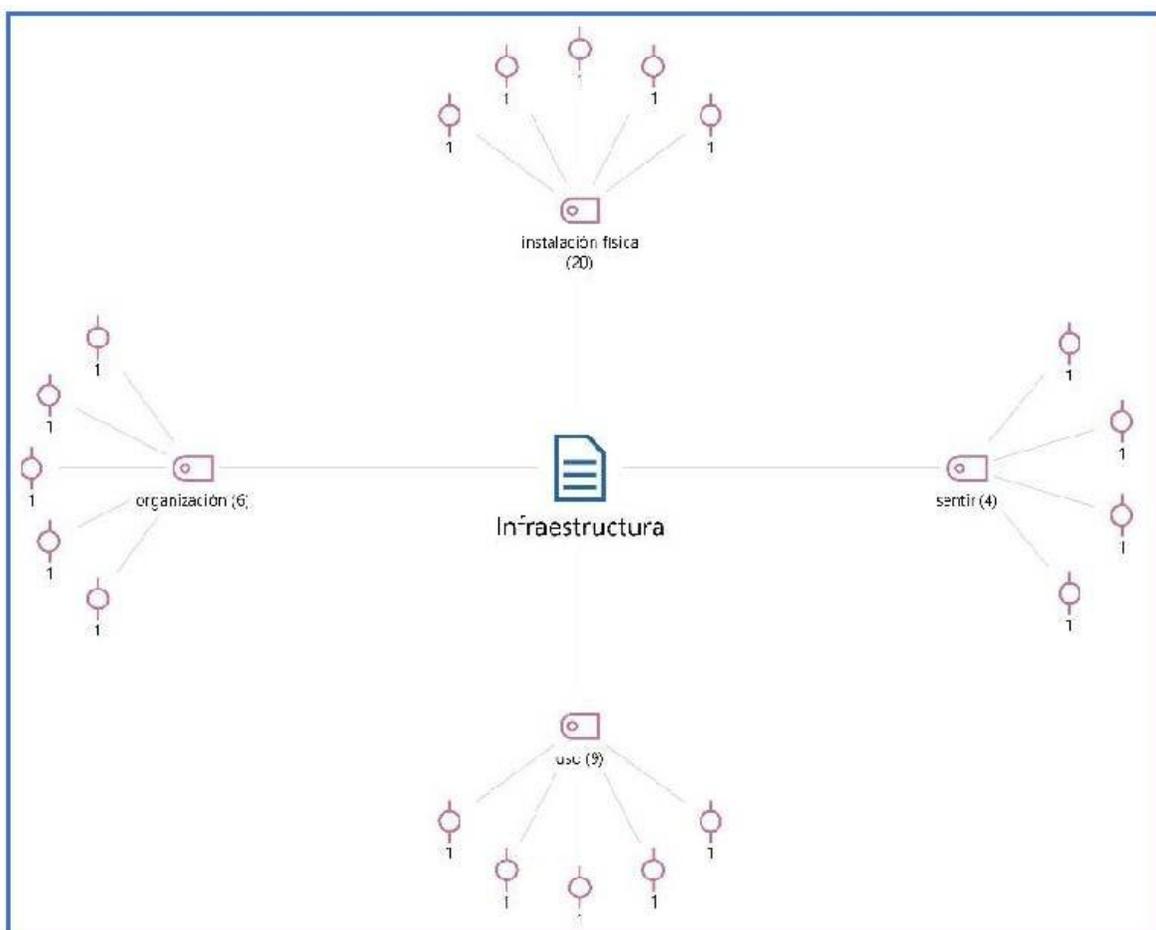
Frente a las referencias o segmentos que se recogieron en esta categoría se identificaron cuatro subcategorías: instalaciones físicas, usos, organización y sentir. La que tiene mayor cantidad de referencias es instalaciones físicas, quedando de manifiesto el interés, la preocupación y los anhelos en este punto. Los participantes destacan el valor en el aspecto concreto, lo visible, aquello donde se materialice el proyecto. Salas bien equipadas e iluminadas, laboratorios y salas específicas para arte, música, ciencias y tecnología; lugares recreativos y de contención; espacios para la comunidad, gimnasio y materiales adecuados.

La subcategoría usos, hace referencia a la aplicabilidad y real impacto de acción en las instalaciones físicas como son: talleres, formación para niños y adultos, reciclaje, oficios, entre otros.

La subcategoría organización, hace referencia a la logística de los usos nombrados en el apartado anterior, contar con enseñanza hasta octavo básico, calendarización anual, actividades culturales entre otros.

Por último, la subcategoría sentir, se refiere a las emociones que emanan de la infraestructura que es a sentirse cómodos, dignos, respetados, seguros y libres en este espacio.

En la figura 2 se muestra las subcategorías tributando al pilar infraestructura.



Comunidad

En esta categoría aparecieron más subcategorías que en las dos anteriores debido a su expansión tanto territorial como humana, en este sentido las subcategorías son: espacio comunitario, valores humanos, identidad rural, participación y colaboración, comunicación y diálogo, diversidad y ambiente natural.

En esta categoría, a diferencia de las anteriores, se pueden entrelazar y fundir con facilidad ya que sus segmentos son difíciles de encasillas; sin embargo, con objetivo de análisis se han separado para profundizar en aquellas que son más urgentes para los participantes.

Con respecto al espacio comunitario, es interesante cómo la escuela se anhela como un órgano abierto y vinculante para toda la comunidad, un motor tanto para niños, como jóvenes y adultos, con actividades culturales, recreativas y educativas.

La subcategoría valores humanos reúne todo lo referido a valores universales como lo son la amabilidad, empatía, amor, humildad, sinceridad, responsabilidad y solidaridad. Por su parte, la subcategoría identidad rural, releva aspectos locales que son importantes para la comunidad y que deben ser valorados, reconocidos y destacados.

La subcategoría participación y colaboración es clave para el desarrollo de las subcategorías anteriores, las referencias se podrían fundir con lo comunitario e identidad rural. No obstante, los participantes hacen referencia compromiso, unión y cooperación entre los miembros de la comunidad.

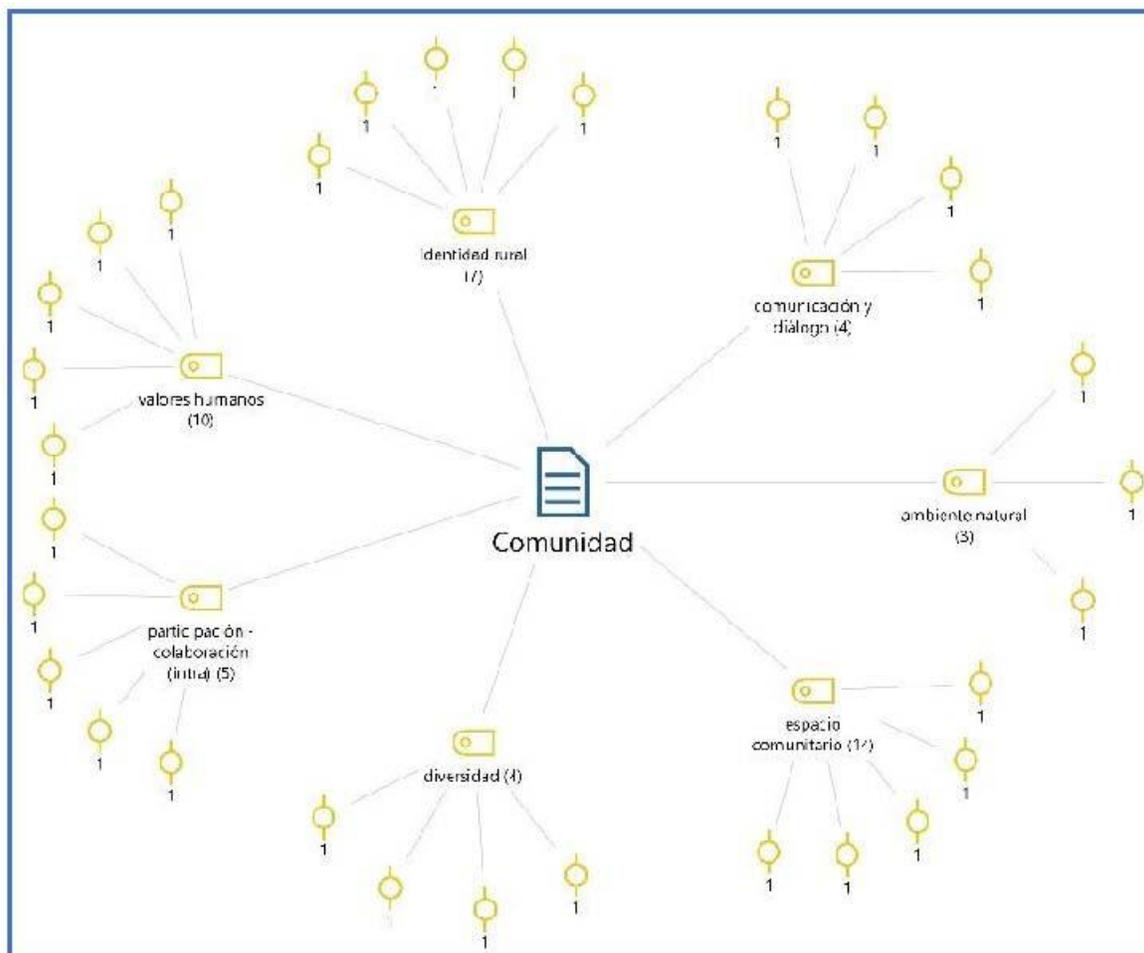
Por su parte la subcategoría comunicación y diálogo, los participantes hacen referencia tanto a la forma como el fondo de los mensajes entre los miembros de la comunidad educativa, donde existe una separación o interferencias en los mensajes, anhelan la comunicación clara, respetuosa y sin imposiciones, más bien consensos y diálogo permanente.

En esta categoría específica de comunidad, la subcategoría diversidad cumple un rol articulador entre personas con diferencias (formas de pensar, ideología, entre otras) pero en igualdad, enfatizando en el respeto mutuo y la inclusión.

Por último, la subcategoría ambiente natural, en esta categoría cumple un rol expansivo con tal de crear redes ya sea con otros establecimientos y actores social-ambiental.

En la figura 3 se muestra las subcategorías tributando al pilar comunidad.

Figura 3



Convivencia

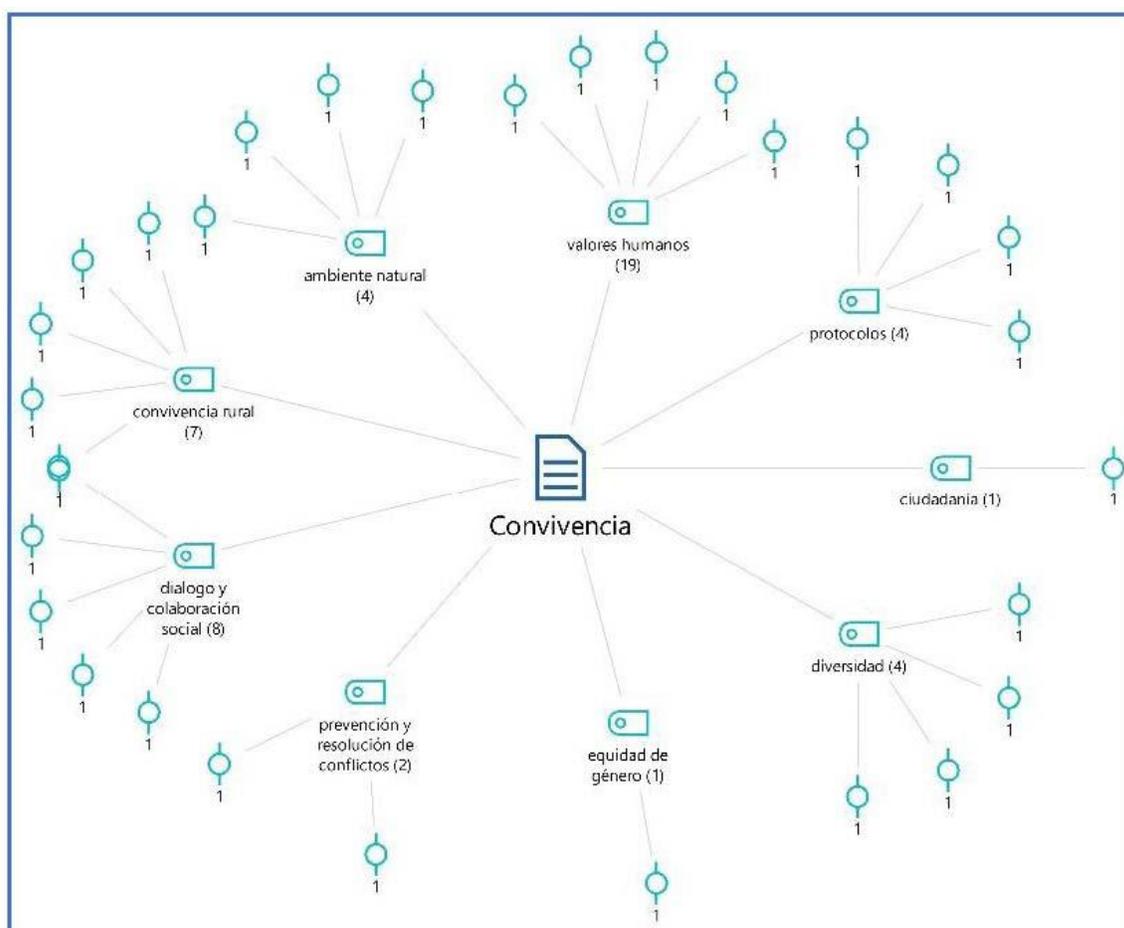
Es esta categoría la que se distinguen más subcategorías que en las anteriores debido a su naturaleza integral y omniabarcante, constituyéndose piensa clave de la cultura escolar, local, regional y nacional. Es en la convivencia donde se presenta el actuar, saber y sentir de la comunidad, su historia, actualidad, cambios y estabilidad. En este sentido, cinco de sus subcategorías ya aparecieron en los pilares anteriores, dando lugar a un cruce y sentido concatenados entre los pilares definidos como lo son las subcategorías son: valores humanos, diálogo y colaboración social, convivencia rural, diversidad, ambiente natural, las cuales ya fueron abordadas y detalladas.

Por otra parte, y más enraizadas en este pilar están las subcategorías protocolos, prevención y resolución de conflictos, equidad de género y ciudadanía.

La subcategoría protocolos, sus referencias apuntan a la socialización de normas y reglas, claras y consensuadas con tal de decidir democráticamente en ellas para la seguridad e imparcialidad en las decisiones. En cuanto a la prevención y resolución de conflictos, aluden exclusivamente a espacios guiados o autogestionados en problemáticas emergentes o preventivas. Por último, con menos referencias, pero muy relevantes debido a cuestionamientos nacionales e internacionales la equidad de género y ciudadanía aluden a que los estudiantes de manera gradual y acompañados avancen en discusiones actuales.

En la figura 4 se muestra las subcategorías tributando al pilar convivencia.

Figura 4 :



c. Plan de Mejoramiento Estratégico desde 2022

DIMENSIÓN N	SUB-DIMENSIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Gestión Pedagógica	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Mejorar la calidad de los aprendizajes en las aulas multigrado, asegurando la cobertura de la priorización curricular y la nivelación de estudiantes, atendiendo a las necesidades académicas y formativas.	Implementar experiencias de aprendizaje basadas en metodologías activas, centradas en el protagonismo del estudiante, para mejorar los resultados en las asignaturas de lenguaje y matemáticas.
Liderazgo	* Liderazgo del director	Consolidar la gestión institucional con foco en la calidad de los aprendizajes, con acciones que aseguren un actuar coordinado de los integrantes de la comunidad educativa, facilitando la toma oportuna de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Gestionar, implementar y monitorear acciones de vinculación territorial, perfeccionamiento docente, desarrollar instancias de participación consultiva y decisoria del Consejo Escolar en instancias institucionales y la sistematización del trabajo colaborativo del personal.
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática	Implementar prácticas que aseguren una sana y productiva interacción de los actores de la comunidad educativa de manera articulada al Proyecto Educativo Institucional, para contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes.	Generar espacios y experiencias de aprendizajes significativas que permitan valorar la cultura local y promover el desarrollo cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes, con el fin de potenciar la participación de la comunidad educativa.

Gestión de Recursos	* Gestión de los recursos educativos	Gestionar y optimizar el uso de los recursos humanos y financieros para la implementación del PEI, promoviendo el bienestar de los estudiantes y potenciando el desarrollo de aprendizajes de calidad.	Gestionar las necesidades en contratación de personal, literatura escolar, equipamiento didáctico, recursos tecnológicos, mantenciones de infraestructura, transporte escolar e insumos Covid y de limpieza.
----------------------------	--------------------------------------	--	--

d. Seguimiento y verificación del PEI

ROL DEL SOSTENEDOR: Cada establecimiento cuenta con un PEI, el que puede verse tensionado por su grado de ajuste a nuevas legislaciones, las políticas educativas a nivel nacional, su pertinencia con objetivos territoriales y el sentido que haga en la comunidad educativa, entre otros. En este contexto, la comunidad educativa puede optar por modificar elementos de su PEI.

La decisión de revisar el PEI implica asumir un proceso liderado, acompañado y apoyado por la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP). La envergadura de las adecuaciones que requiera el proceso puede implicar (MINEDUC-DEG, 2015):

- Ajustes al PEI: en el caso de requerir cambios menores en su declaración, tales como precisiones en la formulación de la Visión-Misión, aspectos específicos del enfoque educativo del proyecto, aspectos legales y ajustes a la redacción general del documento, entre otros.
- Actualización del PEI: a partir del documento original, realizar transformaciones que permitan actualizar, “poner al día”, para que así la propuesta de PEI sea plenamente vigente y acorde a los desafíos actuales, lo que amerita procesos de análisis, consulta y de definiciones en conjunto con la comunidad educativa.
- Reformulación del PEI: frente a la determinación de que un Proyecto Educativo se encuentra obsoleto en virtud de las nuevas realidades de un liceo, su contexto o indicaciones a la legislación vigente y orientaciones provenientes del proceso de Reforma Educacional, se inicia la construcción de un nuevo PEI.

ROL DEL CONSEJO ESCOLAR: El Consejo Escolar, organismo representativo de la Comunidad Escolar, tendrá la responsabilidad de realizar seguimiento y verificación del Proyecto Educativo Institucional, teniendo la facultad de realizar cambios y modificaciones si la mayoría democrática lo considera pertinente.

Entre las consideraciones para la revisión del Proyecto Educativo Institucional el Consejo Escolar de la Escuela Rural Cristo Rey:

1. Asegura la pertinencia de los procesos a su cargo con el PEI, verificando la coherencia de las acciones educativas con éste, manteniéndolo como el eje central de todos los procesos educativos.
2. Evalúa el resultado de los procesos, recogiendo información relevante sobre el nivel de satisfacción de los actores de la comunidad educativa, verificando el cumplimiento de metas e indicadores.
3. Toma decisiones para el mejoramiento de los resultados y procesos a su cargo, basándose en la evaluación realizada, estableciendo un plan de trabajo que asegure las mejoras pertinentes.
4. Informa de los resultados de los procesos, elaborando documentos oficiales con análisis de los resultados para ser presentados a su superior, sostenedor y/o comunidad en cuenta pública, y asumiendo las responsabilidades según corresponda.
5. Declara principios y políticas institucionales, convocando a los diferentes actores de la Comunidad Educativa a consejos, asambleas y/o sesiones formales de trabajo, clarificando los propósitos y comunicando la planificación estratégica del Establecimiento.
6. Línea proyectos de desarrollo de la institución, involucrando a todos los actores, definiendo procesos, procedimientos y responsabilidades, promoviendo incentivos.
7. Evalúa la práctica educativa cotidiana del personal, verificando su alineamiento con el PEI, a través de la observación participativa de las actividades, en función del cumplimiento de los postulados y estándares de calidad del PEI.

AJUSTE, ACTUALIZACIÓN O REFORMULACIÓN DEL PEI: En el marco de la Ley N° 21.040 y la implementación del Sistema de Educación Pública, los Servicios Locales se verán convocados a crear un Plan Estratégico Local de Educación Pública (PEL), cuyo proceso requiere la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos del territorio. Esto último es un paso fundamental en lo declarado en el artículo 25 de la Ley, donde se enfatiza que el SLEP y en particular la UATP, deben realizar sus funciones de acuerdo al PEI y PME de cada establecimiento (Ley N° 21.040, 2017).

En este contexto y fruto del diagnóstico territorial que nutre el PEL y el Plan Anual (PA), la UATP tendrá un grupo de procesos estratégicos que deberá llevar a cabo. En este ejemplo, el PEI, ha sido uno de esos procesos estratégicos priorizados, en consideración de que son documentos fundantes para todos los establecimientos educativos y que parte de su valor distintivo es la pertinencia territorial que deberían propiciar y la definición de sellos de cada establecimiento, lo cual es aún más relevante en el marco de establecimientos que son parte de un territorio cuya gestión educativa la dirige un mismo SLEP.

En ese marco será un desafío conformar un sentido compartido en los establecimientos y comunidades respecto a la educación pública y a los sellos del territorio, lo cual será abordado en contenido y forma, desde la adhesión a los principios de educación pública hasta a gráfica que refleja la identidad del territorio y el sentido compartido.

e. Estrategias de difusión del PEI

OBLIGATORIEDAD DE LECTURA Y FIRMA DEL COMPROMISO DE ADHESIÓN: De acuerdo al Reglamento Interno Escolar / RIE, todos los integrantes de la Comunidad Escuela Rural Cristo Rey, declaran y firman al inicio de cada año escolar, haber leído y tomado conocimiento del Proyecto Educativo Institucional, reglamentos y protocolos internos de Convivencia del RBD 7756-9. A la vez, declaran y firman estar de acuerdo con la Visión, Misión, Sellos Educativos, valores, competencias ciudadanas y perfiles de los integrantes de la comunidad educativa que orientan las acciones de la institución educativa.

PUBLICACIÓN DIGITAL Y FÍSICA DEL PEI: La documentación Institucional del establecimiento, se encuentra disponible a través de los siguientes medios:

- Para todo el territorio nacional en el sitio web del Ministerio Educación de Chile, a través de la siguiente URL: <https://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/7756/ProyectoEducativo7756.pdf>

- Para todo el territorio nacional a través del sitio web oficial del Sistema de Admisión Escolar / SAE: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/7756>.
- En formato impreso para cada familia que integra la comunidad educativa previa firma de la Carta de Compromiso y Adhesión al PEI. Además se realiza difusión a través de un tríptico de resumen.
- El documento se encuentra en estado físico en la oficina del establecimiento, disponiendo de varias copias.
- La escuela realiza difusión del PEI, a través de sus redes sociales oficiales:
 - Instagram: <https://www.instagram.com/escuela.ralun/>
 - Facebook: <https://www.facebook.com/escuela.ralun/>



**PROMOVER LA
PROTECCIÓN DEL
MEDIOAMBIENTE
Y EL DEPORTE**

12. HIMNO DE LA ESCUELA RURAL CRISTO REY

Noble escuela prendida en el valle,
todo un siglo te ha visto pasar.
Mientras has ido tejiendo las rondas
que se fueron y no volverán.

Como ayer nuevos hijos tu formas,
en tus aulas queriendo alcanzar.
La alta cumbre la meta anhelada
que algún día tendrán que tocar.

Y mañana oh escuela querida,
nuevas vidas tu alero tendrá.
Y en las alas de alegres bandadas
tu saber volará, volará.
Y en las alas de alegres bandadas
tu saber volará, volará.

Tus abejas zumbando afanosas,
partirán en un vuelo sin fin
Que mil ulmos de flor perfumada
las esperen en el porvenir.

Y mañana oh escuela querida,
nuevas vidas tu alero tendrá.
Y en las alas de alegres bandadas
tu saber volará, volará.
Y en las alas de alegres bandadas
tu saber volará, volará.

Autor: Profesor Hernán Arias

13. PLANES DE ESTUDIOS Y BASES CURRICULARES

a. Plan de estudio para Nivel Transición de Educación Parvularia

Considerando las indicaciones de la División de Educación General del Ministerio de Educación (ORD. 1753), que instruye sobre la reformulación de la Jornada Escolar Completa Diurna / JECD, la Escuela Rural Cristo Rey, cumple las orientaciones de resguardar las particularidades del Nivel Transición de Educación Parvularia (prekínder y kínder).

El propósito de la Educación Parvularia es promover el aprendizaje y el desarrollo pleno de niños y niñas en condiciones de bienestar integral, mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, de acuerdo con las características e intereses de cada grupo de niños y niñas.

De acuerdo con lo que indica el Decreto N°306/ 2007, que establece las condiciones de acceso a Jornada Escolar Completa Diurna para los niveles de transición, la Escuela Rural Cristo Rey orienta su práctica pedagógica en coherencia con los sellos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para orientar la implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, la Escuela contempla la transversalidad del Ámbito Personal y Social, cuyos objetivos de aprendizaje acompañan todas las experiencias de aprendizaje. Con ello se espera favorecer un desarrollo y un aprendizaje integral con énfasis en la autonomía progresiva, la participación ciudadana, y la conciencia corporal para el desarrollo de una identidad sana y feliz.

Por tanto, considerando que los tiempos para la JEC, la Escuela Rural Cristo Rey dispone de 38 horas semanales, de las cuales 6 horas son de libre disposición con Jornada Escolar Completa / JEC.

Principios pedagógicos de la Educación Parvularia: Las experiencias de aprendizaje visibilizan estos principios de manera sistemática, integrada y permanente durante los diferentes momentos del proceso educativo, con el fin de favorecer el protagonismo de los niños y niñas en su desarrollo y formación integral.

Ambientes para el aprendizaje: Los espacios y recursos deben ofrecer diversos escenarios para proveer oportunidades de aprendizaje

desafiantes para que los niños y niñas se relacionen, colaboren y se vinculen con sus pares, por ejemplos a través de diferentes agrupaciones (grupos pequeños y grandes), dentro y fuera del aula, y durante los distintos momentos de la jornada.

Organización del tiempo durante la jornada diaria: Este factor resulta clave para el aprendizaje de los niños y niñas. Los ambientes se enriquecen cada vez que considera los diferentes ritmos de aprendizaje, los intereses y las características de desarrollo, tanto individuales como grupales. Para la planificación de los aprendizajes a corto plazo resulta relevante equilibrar la duración y la secuencia de las experiencias o actividades que se intencionan pedagógicamente, así como la fluidez entre ellas.

Períodos constantes y variables: La jornada se estructura en periodos constantes y variables. Los primeros aportan estabilidad y seguridad favoreciendo la indagación y la exploración para anticipar situaciones. En tanto los períodos variables brindan oportunidades para expresar la curiosidad y la imaginación para resolver desafíos cotidianos alcanzables. Se espera que, en la organización del tiempo diario, las actividades fluyan de manera dinámica al cambiar entre una y otra, evitando tiempos perdidos o de espera.

Juegos y actividades lúdicas: Las actividades diariamente, deben ofrecer escenarios habitables de manera significativa y trascendente para el encuentro con los otros y otras, creando distintos tipos de juegos (ej. rincones, roles y de reglas) que permitan ampliar las oportunidades para el desarrollo socioemocional, la creatividad, la imaginación y el buen trato. Con esto, se espera incluir instancias que favorezcan la relajación, el ocio, la contemplación y meditación.

Integralidad de la reactivación de aprendizajes: Las actividades que incorporan los diversos lenguajes artísticos (plástico, visual, corporal y musical) favorecen la expresión creativa, la sensibilidad y la apreciación estética ampliando los recursos comunicativos para la expresión de emociones y sentimientos.

Exploración del Entorno Natural, social y cultural: Las actividades desarrolladas en el establecimiento educativo, en conjunto con el entorno local, el patrimonio territorial y las tradiciones culturales, permiten

desarrollar habilidades como la observación, la indagación, la exploración y la resolución de problemas para contribuir a ambientes sustentables.

Considerando todo lo anterior, la Escuela Rural Cristo Rey implementa Jornada Escolar Completa, cuentan con la siguiente organización de los periodos de la jornada diaria para el Nivel Transición (prekínder y kínder).

b. Plan de Estudio de niveles desde primero a sexto básico

En cumplimiento al Decreto N°2960-2012 del Ministerio de Educación, el establecimiento Escuela Rural Cristo Rey, imparte Jornada Escolar Completa /JEC.

Sus respectivos Planes de Estudio desde 1° a 6° año básico cuentan con sus respectivas cargas horarias semanales y anuales, sin impartir la asignatura de Lengua Indígena, dando cumplimiento a la siguiente distribución horaria por asignatura que se establece con JEC.

Plan de Estudio 1° a 4° básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación	304	304	8	8
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	114	3	3
Artes Visuales	76	76	2	2
Música	76	76	2	2
Educación Física y Salud	152	114	4	3
Orientación	19	19	0,5	0,5
Tecnología	38	19	1	0,5
Religión	76	76	2	2
Ciencias Naturales	114	114	3	3
Sub total tiempo mínimo	1197	1140	31,5	30
Horas de libre disposición	247	0	6,5	0
Total tiempo mínimo	1444	1140	38	30

Plan de Estudio 5°y 6° básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignatura				
Lenguaje y Comunicación	228	228	6	6
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales	57	38	1,5	1
Música	57	38	1,5	1
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Idioma Extranjero: Inglés	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	114	4	3
Sub total tiempo mínimo	1216	1140	32	30
Horas de libre disposición	228	0	6	0
Total tiempo mínimo	1444	1140	38	30

Adicionalmente, los apoderados de la Escuela Rural Cristo Rey, deciden anualmente la exención de la asignatura de religión, según Decreto N°924 de 1984, del Ministerio de Educación, optando de esta manera a el aumento de las horas de lenguaje y comunicación para todos los niveles, poniendo el foco en la nivelación de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades comunicativas.

c. Plan de Estudio de niveles séptimo y octavo básico

Los programas y el plan de estudio para 7° y 8° año de Educación Básica que se aprueban a través del Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016, comenzaron a regir a partir del año escolar 2016, para todos los Establecimientos reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación de Chile.

A partir del año 2024, la Escuela Rural Cristo Rey de Ralún, junto a su sostenedor, Servicio Local de Educación Pública Llanquihue, realizan todas las gestiones para ampliar su Reconocimiento Oficial, lo que habilitará el funcionamiento y la subvención escolar, para ejecutar el Plan de Estudios para 7° y 8° año de Educación Básica, impartiendo el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.

La distribución horaria semanal y anual por cada asignatura declarada en el plan de estudio de 7° y 8° básico, se realizará con Jornada Escolar Completa Diurna, según se detalla en la siguiente tabla:

Plan de Estudio 7° y 8° Básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	228	228	6	6
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales y Música	114	76	3	2
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Inglés	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	152	4	4
Sub total tiempo mínimo	1216	1178	32	31
Horas de libre disposición	228	76	6	2
Total tiempo mínimo	1444	1254	38	33

d. Bases Curriculares

Las Bases Curriculares por cada una de las asignaturas que imparte la Escuela Rural Cristo Rey y autorizadas por los decretos N° 2960 de 2012 y N° 1265 de 2016 del Ministerio de Educación, Están a disposición de todos los establecimientos y sus comunidades educativas del país a través de su página web www.mineduc.cl.

BIBLIOGRAFÍA

- Ausubel, D. (2002).** *Adquisición y retención del conocimiento*. Editorial Paidós.
- Baccelliere, A. (2018).** *Proyecto de título para optar al título de Profesor de Educación General Básica con menciones en Ciencias Sociales y en Lenguaje y Comunicación*. Repositorio UAHurtado. Biblioteca de la Universidad Alberto Hurtado. Recuperado de <https://repositorio.uahurtado.cl>
- Bruner, J. (1988).** *Desarrollo cognitivo y educación*. Ediciones Morata.
- Coll, C., & Martín, E. (2007).** La evaluación del aprendizaje en el currículum escolar: una perspectiva constructivista. En C. Coll, E. Martín, T. Mauri, M. Miras, J. Onrubia, I. Solé, & A. Zabala (Eds.), *El constructivismo en el aula* (pp. 115-137). Editorial Graó.
- Condemarín, M., & Medina, A. (2000).** *Evaluación de los aprendizajes: Un medio para mejorar las conductas lingüísticas y comunicativas*. Ministerio de Educación de Chile.
- Delors, J. (1996).** *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>
- Dewey, J. (2008).** *El arte como experiencia*. Ed. Paidós.
- Erikson, E. (1978).** *Infancia y sociedad*. Ediciones Horme.
- Freire, P. (1970).** *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Hattie, J. (2009).** *Visible learning: A synthesis of over 800 meta-analyses relating to achievement*. Routledge.
- Montessori, M. (1967).** *El descubrimiento del niño* (M. J. Costello, Trans.). Ballantine.
- Montessori, M. (1986).** *La mente absorbente del niño*. Editorial Diana.
- Murga-Menoyo, M. A., & Novo, M. (2017).** Sostenibilidad, desarrollo "glocal" y ciudadanía planetaria: Referentes de una

pedagogía para el desarrollo sostenible. *Teoría de la Educación*, 29(2), 159-174. Recuperado de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/134014/Sostenibilidad,_desarrollo_%ABglocal%BB_y_ci.pdf

Novo, M. (1996). La educación ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios. *Revista Iberoamericana de Educación*, 11, 1-29. Recuperado de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie11a02.htm>

Novo, M. (2003). *La educación ambiental: Bases éticas, conceptuales y metodológicas* (3a ed.). Universitas Editorial. Recuperado de https://edusouned.wikispaces.com/file/view/educacion_ambiental_texto_resumen.pdf

Novo, M. (2007). *El desarrollo sostenible, su dimensión ambiental y educativa* (1ª ed.). Universitas.

Onrubia, J. (2007). Enseñar: Crear zonas de desarrollo próximo e intervenir en ellas. En C. Coll, E. Martín, T. Mauri, M. Miras, J. Onrubia, I. Solé, & A. Zabala (Eds.), *El constructivismo en el aula* (pp. 139-157). Editorial Graó.

ONU. (2015). *Agenda Post 2015*. Recuperado de <http://www.nu.org.bo/agenda-post-2015/>

UNESCO. (2014). *Hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230514_spa

UNESCO. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1es.pdf>

UNESCO. (2015a). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Recuperado de <https://on.unesco.org/2YvBAIA>

Soto, C. G. (2021). *Pintar y escuchar el paisaje del bosque chileno: Sentir, expresar y crear para cuidar. 2.1. De Educación Ambiental a Educación para el Desarrollo Sostenible.* Trabajo sin publicar.

Vigotsky, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.* Editorial Crítica.

Zabala, A. (2007). Los enfoques didácticos. En C. Coll, E. Martín, T. Mauri, M. Miras, J. Onrubia, I. Solé, & A. Zabala (Eds.), *El constructivismo en el aula* (pp. 159-176). Editorial Graó.



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación